

2017

Agroecología : una propuesta de desarrollo propio en la zona reserva campesina del valle del río cimitarra -ZRCVRC

Miguel Ángel Bravo Medina
Universidad de La Salle

Oneida Giraldo Camargo
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Citación recomendada

Bravo Medina, M. Á., & Giraldo Camargo, O. (2017). Agroecología : una propuesta de desarrollo propio en la zona reserva campesina del valle del río cimitarra -ZRCVRC. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/153

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**Agroecología: Una Propuesta De Desarrollo Propio En La Zona Reserva Campesina Del
Valle Del Río Cimitarra -ZRCVRC-**

Trabajo De Grado Presentado Para Obtener El Título De

Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo

Universidad De Lasalle, Bogotá

Miguel Ángel Bravo Medina & Oneida Giraldo Camargo

Noviembre, 2018

Agradecimientos

A Julián García Giraldo por ser mi inspiración siempre y gran orgullo. Gracias hijo.

A Susana Camargo, por ser mi ángel de la fuerza.

A Miguel Ángel, por su respaldo y apoyo.

A las mujeres campesinas del Valle del Río Cimitarra, por su liderazgo, tenacidad y valentía en la
lucha por las transformaciones reales. Siempre Gracias

Oneida Giraldo

Al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que me ha posibilitado el conocer, vivir y
participar en los procesos y la lucha de las comunidades campesinas.

A Oneida por permitirme salir adelante con este nuevo proyecto.

A las sonrisas y esperanzas de los campesinos y campesinas que motivan el querer siempre dar
un paso más a su lado, porque este camino tiene un sentido.

Miguel Ángel Bravo

La Zona de Reserva Campesina, en Colombia es la única figura de ordenamiento social del territorio con que cuentan los campesinos y campesinas del país. La Agroecología garantiza la sostenibilidad para el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Como enfoque y ciencia aporta a la construcción integral de propuestas de desarrollo propio para comunidades campesinas habitantes de la Zona que históricamente han sido excluidas y han vivido en medio del conflicto armado interno. Así la Agroecología reconoce el contexto particular del territorio sus condiciones ambientales particulares y las dinámicas productivas, organizativas y políticas de la Zona, con el propósito de garantizar la soberanía alimentaria y la relación equilibrada con la naturaleza. Aquí presentamos como la Agroecología es un factor que facilita la construcción del desarrollo propio con la participación directa de las comunidades en la elaboración de propuestas, planes y proyectos. Además, resalta y facilita la participación directa de las mujeres desde su condición de campesinas.

Palabras clave: Agroecología, Zona de Reserva Campesina, Plan de Desarrollo Sostenible, Campesino.

Abstract

v

The Campesino Reserve Zones (ZRC) in Colombia are the only socially oriented territorial ordinance mechanism that peasant farmers have access to in the country. Agroecology guarantees the sustainability of the Sustainable Development Plans in the ZRC in the Valle del Río Cimitarra. As a scientific approach and focus, agroecology supports the integral construction of autonomously determined development on the part of peasant farmers inhabiting the Zone that have been historically marginalized and that have lived in the midst of the armed conflict. Agroecology recognizes the specific social context, environmental conditions, productive dynamics, and the organizational and political processes in the Zone and the territory with the purpose of guaranteeing food sovereignty and a balanced relationship with "nature". In this thesis, we present Agroecology as a factor that facilitates the construction of autonomous development with the direct participation of communities in the elaboration of proposals, plans, and projects. In addition, it also emphasizes and facilitates the direct participation of women in their condition as peasants.

Keywords: Agroecology , The Campesino Reserve Zones, Sustainable Development Plans, peasants

Tabla de Contenidos

Introducción	1
Capítulo 1. Marco teórico.....	5
1.1. El Desarrollo Propio en las Zonas de Reserva Campesina - ZRC-	5
1.1.1 Zonas de Reserva Campesina en Colombia	5
1.1.2 Las ZRC en los acuerdos de paz de la Habana.....	7
1.1.3 Desarrollo Rural Sostenible en las ZRC	9
1.1.4 Desarrollo Propio Endógeno.....	12
1.1.4.1 Organización y Movimiento Campesino.....	15
1.1.4.2 Organización Global Campesina.....	16
1.1.4.3 Reconocimiento de los Derechos Campesinos.....	17
1.2 Marco Legal de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia.....	18
1.2.1 Sobre la Ley 160 de 1994.....	18
1.3 La Agroecología Como Ciencia Y Como Enfoque.....	20
1.3.1 Definición teórica de la Agroecología.....	20
1.3.2 Dimensiones De La Agroecología.....	21
1.3.3 Naturaleza Sistémica De La Agroecología.....	24
1.4 Enfoque de Género en la Agroecología.....	27
Capítulo 2 Metodología.....	29
2.1 Investigación Cualitativa.....	29
2.2 El Método Investigación - Acción.....	31
2.3 Técnicas de Recolección de Información.....	32
2.3.1 La Observación.....	32
2.3.2 Entrevistas.....	33
2.3.3 Grupo Focal.....	34

Capítulo 3 Resultados y Análisis.	36
3.1 Zonas de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra una propuesta de Desarrollo Propio	36
3.1.1 Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.....	38
3.1.1.1 La Organización Campesina Dirigente.....	39
3.1.1.2 La Delimitación Geográfica.....	42
3.1.1.3 La Asamblea Campesina Participativa Que Le Diera Aprobación a la ZRC del VRC.....	42
3.1.2 Reivindicaciones Campesinas y Propósitos de la ZRC del VRC.....	43
3.1.3 Plan de Desarrollo Sostenible, 2012 al 2022 de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra “Una Iniciativa Agraria de Paz”.....	46
3.1.4 Desarrollo Propio para la ZRC del VRC.....	47
3.2 Agroecología como Factor de Desarrollo Propio en el PDS - de la ZRC del VRC.....	49
3.2.1 Agroecología en el PDS de la ZRC del VRC.....	52
3.2.2 Enfoque Agrocológico que Integra el PDS de la ZRC del VRC.....	54
3.3 Enfoque de Género desde la Agroecología para la ZRC del VRC.....	57
Conclusiones y Recomendaciones.....	61
Lista de Referencias.....	65
Anexos.....	69

Lista de Tablas

viii

Tabla 1. Zonas de Reserva Campesina Constituidas.....6

Tabla 2. Raíces Epistemológicas (científicas y sociales) de la Agroecología.....21

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación de la Zona De Reserva Campesina Del Valle Del Río

Cimitarra en Colombia.....42

Introducción

Durante décadas la ruralidad en Colombia ha sido relegada de políticas públicas estatales en comparación con las zonas urbanas. Recientemente, las áreas rurales cobran importancia en el mundo globalizado como fuente de recursos, materias primas, y alimentos. En el informe de Desarrollo Humano del PNUD, “Razones para la Esperanza, Colombia Rural”, se afirma y demuestra a través de la construcción del Índice de Ruralidad que “Colombia es más rural de lo que se cree”, además de presentar una radiografía de la ruralidad en el país y la ubicación de los problemas estructurales que enfrenta. Los hallazgos demuestran que el 94,4% de la superficie del país es rural, el 75,5% de los municipios son rurales y la población ubicada en estas zonas es del 31,6%. La población habitante de las zonas rurales en Colombia está estimada en 7 millones de campesinos, (PNUD 2011). El conflicto por la tierra y la confrontación armada han estado presentes por más de 60 años en las zonas rurales del país, hoy día, después de estas seis décadas, como estado y sociedad, contamos con el desafío de construir la paz a partir de los diálogos de paz de la Habana y los Acuerdos de Paz que se firmaron en noviembre de 2016.

Históricamente las poblaciones rurales, especialmente los campesinos y campesinas, han vivido la falta de reconocimiento como sujetos políticos y de derechos por parte del Estado, es así como en la Constitución Nacional de Colombia del 1991 no se contempla al campesinado como una categoría social, igualmente, las zonas rurales han permanecido en situación de exclusión generando así, descontentos generalizados y procesos organizativos reivindicatorios de lo agrario, a lo largo del país. Las movilizaciones campesinas de comienzos de los años 90’s propusieron la figura inédita como lo fueron las Zonas de Reserva Campesina –ZRC-, como una alternativa a la falta de una reforma agraria y como mecanismo de protección del territorio y la prevención del

desplazamiento forzado. Es así como en 1994, y bajo la presión de la movilización social se dicta la ley 160 donde se establecen pautas para la reforma agraria, el ordenamiento, el desarrollo rural para el país y la protección ambiental del territorio.

En estas condiciones, y en medio de las movilizaciones de los campesinos coleros que se realizaron en casi todo el país en 1996, los campesinos del Valle del río Cimitarra, deciden de manera participativa y en múltiples asambleas veredales sumarse a la movilización de los campesinos, mineros y cocaleros del Sur de Bolívar, para exigir la garantía de los derechos humanos de los pobladores y la detención de las fumigaciones con glifosato contra los sembrados de coca. Fue de esta manera que se movilizaron cerca de 10 mil habitantes de la región del Magdalena Medio hacia Barrancabermeja para negociar sus de derechos básicos. (1994 – 1998). (ACVC; CDPMM; INCODER, 2012).

En esta coyuntura, nace la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC- en 1996, como una apuesta de lucha organizada por la defensa del territorio, a través de la cual se han impulsado el desarrollo de proyectos económicos, sociales y culturales, que han fortalecido la economía campesina y han aumentado la capacidad de participación del campesinado en la toma de decisiones y aplicación de políticas que los afecten. Sus objetivos están dirigidos a la defensa de los derechos de los campesinos de la región y la defensa del territorio y sus recursos. Actualmente la ACVC es la organización líder de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra – ZRC del VRC-, cuenta con un Plan de Desarrollo Sostenible – PDS- que recoge las propuestas de solución a los problemas de las comunidades en el territorio. Este PDS fue construido de manera participativa en 2012, dentro de sus componentes está el eje de

Agroecología, el cual consideramos, en esta investigación, como el componente fundamental y estratégico para el desarrollo propio de esta comunidad campesina, principalmente en la vocación agraria de paz que tienen las ZRC en el contexto actual de Colombia. Este componente tiene variables importantes que pueden constituirse como articulador de los demás sectores o componentes del PDS de la ZRC-VRC; La agroecología aseguraría también, la sostenibilidad y sustentabilidad que pretende la figura, dando lugar a la soberanía alimentaria y a una relación equilibrada con la naturaleza. La ACVC, encargada de la gestión y monitoreo del PDS, ha evaluado la necesidad de actualizarlo.

Por lo tanto en el presente trabajo de investigación nos interesa que aporte en análisis al Plan respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cómo contribuir a la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra fortaleciendo el enfoque Agroecológico como un factor de cambio y desarrollo propio?, como hipótesis de investigación proponemos que el sector de agroecología del Plan de desarrollo sostenible del Valle del Río Cimitarra se podría mejorar fortaleciendo la sustentación teórica sobre el desarrollo, la agroecología y el enfoque de género. Como objetivo general nos proponemos: Fortalecer el enfoque agroecológico y de esta manera contribuir a la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra; este objetivo general se pretende desarrollar a través de tres objetivos específicos: i) identificar y relacionar bases teóricas que den soporte al enfoque agroecológico en función del desarrollo en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, ii) Resaltar los aspectos de la agroecología, que son determinantes en la integralidad del PDS de la ZRC del VRC, y iii)

involucrar el enfoque de género desde la Agroecología como factor determinante en el PDS de la ZRCVRC.

Esta investigación está organizada en tres capítulos: el primer capítulo presenta el marco teórico, incluido el marco legal de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia; el segundo presenta la metodología usada para el desarrollo de la investigación; y el tercero presenta los resultados obtenidos frente a los objetivos de la investigación desarrollando tres temas: Zonas de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra una propuesta de Desarrollo Propio; La Agroecología como factor de desarrollo propio en el PDS - de la ZRC del VRC; y Enfoque de Género desde la Agroecología para la ZRC del VRC. Por último, se presentan conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1. Marco Teórico

1.1. El Desarrollo Propio en las Zonas de Reserva Campesina

1.1.1. Zonas de Reserva Campesina en Colombia

En la zona rural de Colombia hay una concentración de la propiedad y un proceso de industrialización del campo lo que ha generado conflicto social y armado, también crisis alimentaria y la migración del campo a la ciudad (ILSA, 2012). Una consecuencia evidente hoy día, es que los campesinos han sido las principales víctimas del conflicto armado en el país. Para enfrentar estos problemas, los campesinos se han movilizado a nivel nacional en diferentes ocasiones, particularmente en los años 90 se dieron grandes movilizaciones agrarias a lo largo del país pidiendo garantías para la vida y la permanencia en los territorios, en ese proceso de movilización, se llega a un acuerdo con el gobierno nacional, donde se profirió en 1994 la Ley 160 de la Reforma Agraria a través de la cual se creó la figura de Zona de Reserva Campesina (ZRC). “Las motivaciones de los campesinos en torno a las ZRC eran las de lograr una atención plena del Estado para sus demandas de tierras y protección para sus vidas, créditos, asistencia técnica para la producción y la comercialización, infraestructuras como elementos mínimos que les garantizaran condiciones dignas de existencia. Era también un comienzo de solución al problema de los cultivos ilícitos” (descargado de: www.mamacoca.org).

Además de promover el acceso y una más equitativa distribución de la tierra para el campesinado, la ZRC propende por la protección de los recursos ambientales y a la promoción de la economía campesina. Con base en esta ley, el Gobierno dio inicio al proyecto piloto entre 1997 y 2002 se conformaron seis ZRC, una de las cuales fue la del Valle del Río Cimitarra, creada en diciembre de 2002 en los municipios de Yondó y Remedios (Antioquia) Cantagallo y San Pablo

(Sur de Bolívar). Las demás ZRC están ubicadas en: municipio de Calamar departamento de Guaviare, en Pato Balsillas en el Municipio de San Vicente del Caguán departamento de Caquetá, en los municipios de Arenal y Morales departamento de Bolívar, municipio de Cabrera departamento de Cundinamarca y municipio de Puerto Asís del departamento Putumayo. Hay doce zonas más que han presentado al INCODER solicitud de constitución (ILSA, 2012).

Durante el gobierno de Ernesto Samper se aprobó la mayoría de las ZRC que existen hoy, que suman un total de 800.000 hectáreas; en trámite hay un poco más de un millón de hectáreas, pero solicitadas, un poco menos de 10 millones.

Tabla 1: Zonas de Reserva Campesina Constituidas

ZRC	Resolución de la constitución	Extensión (Has)	Territorio que abarca	Número de Habitantes	Organización
Guaviare	Resolución N° 054 del 19 de noviembre de 1997	469.000	Municipios de Calamar, El retorno y San José del Guaviare	38.000	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Guaviare (CoagroGuaviare)
Pato Balsillas (San Vicente del Caguán)	Resolución N° 055 del 18 de noviembre de 1997	145.155	Inspecciones Balsillas y Guayabal	7.500	Asociación Municipal de Colonos de El Pato
Sur de Bolívar (Municipios de Arenal y Morales)	Resolución N° 054 del 22 de junio de 1999	29.110	Municipios de Arenal y Morales	3.500	Asociación de pequeños productores de la ZRC de Morales (Asoreserva) Programa de desarrollo y Paz del Magdalena Medio PNPMM
Cabrera (Provincia de Sumapaz – Cundinamarca)	Resolución N° 046 del 7 de noviembre de 2000	44.000	Municipios de Cabrera	5.300	Sindicato de pequeños agricultores de Cundinamarca (Sinpeagricun)
Bajo Cuembi y Comandante	Resolución N° 069 del	22.000	Cuatro veredas de las	4.700	Asociación de Desarrollo Integral

(Puerto Asís – Putumayo)	18 de diciembre de 2000		inspecciones del bajo Cuembi		Sostenible Perla Amazónica - ADISPA-
Valle del Río Cimitarra (Magdalena Medio)	Resolución N° 028 del 10 de diciembre de 2002	184.000	Dos municipios del nordeste antioqueño, Yondó y Remedios	35.810	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Montes de María	Acuerdo N° 057 del 16 de abril de 2018	44.481	El Guamo, San Juan Nepomuceno, Zambrano y Córdoba.	25.000	Fundación Montes de María

Elaboración propia. Fuente: Resoluciones Incoder, Incora y www.anzorc.com

Las ZRC se conciben como una figura que evita la concentración de la tierra en áreas de colonización, frenando el latifundio en zonas de baldíos y de un manejo ambiental especial (ILSA, 2012). La ley 160 de 1994 se reglamentó con el Decreto 1777 de 1996, en su artículo primero plantea como objeto de las ZRC “fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten, y en general crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (ILSA, 2012, pág. 24). El artículo noveno define claramente las funciones de la ZRC: “Regular la ocupación y el aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de escasos recursos, y establecer Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen” (ILSA, 2012, pág. 25)

1.1.2. Las ZRC en los acuerdos de paz de la Habana

Resaltando el contexto actual, en el Acuerdo de Paz firmado por la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno nacional en noviembre de 2016, se reconocen a las Zonas de Reserva

Campesina, en el punto uno que se denomina Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral que habla sobre “las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.” (Gobierno & FARC-EP, 2016), este acuerdo pactado es, sin lugar a dudas, histórico para el país y en el cual hay esperanza de que se acabe el conflicto histórico por la tenencia de la tierra, el desplazamiento forzado, y la lucha armada en el campo, acuerdo donde se reconoce la presencia determinante de organizaciones campesinas en las zonas rurales del país, que durante décadas han resistido y permanecido en los territorios en medio del conflicto armado y la falta de garantías para la vida digna.

Como se plantea en el primer punto de los acuerdos de la Habana, en el numeral 1.1.10, se “promoverá el acceso a la tierra y la planificación de su uso en las ZRC, haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan, en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias” (Gobierno & FARC-EP, 2016), se hará un fortalecimiento a los planes de desarrollo sostenible de las ZRC ya constituidas y a las organizaciones que en el territorio tiene presencia, es fundamental que las propuestas contempladas en esos planes de desarrollo estén enmarcadas no solo en los acuerdos de paz sino también en la promoción de una agricultura de menor impacto para el medio ambiente, propuestas como la agricultura orgánica o la agroecología toman mayor relevancia en las ZRC ya existentes o por constituirse, ya que estas propuestas de producción agrícola promueven la agricultura familiar y la soberanía alimentaria de los campesinos pequeños productores. Las ZRC se incluyeron por tratarse de iniciativas agrarias que aportan a la paz de los territorios y porque reconocen a la población campesina como sujetos de derechos.

1.1.3. Desarrollo rural sostenible en las ZRC

De acuerdo a la ley 160 de 1994, establece la obligatoriedad de la formulación de los planes de desarrollo como requisito para que sea constituida la Zona de Reserva Campesina. De acuerdo a esto, los planes se deben formular y se deben ejecutar con la obligatoria participación de las alcaldías de los municipios involucrados y de los campesinos y campesinas de las zonas a través de sus organizaciones representativas. Según esta normatividad la reglamentación de la figura y los planes de desarrollo debe incluir directrices a cerca de la regulación de la conservación, la protección y utilización de los recursos naturales bajo el enfoque del desarrollo sostenible.

El desarrollo rural se define como un “proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella” (Valcarcel, 1992, pág. 403). Puede entenderse en un sentido básico como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los espacios rurales. Pretende atender necesidades dirigidas a dar sostenibilidad al planeta, primero mejorar el bienestar y las condiciones de vida de los millones de personas que viven en este medio, erradicando la pobreza extrema y evitando su migración hacia las zonas urbanas; segundo, lograr una producción agrícola sostenible para asegurar el acceso de todos los seres humanos a la alimentación necesaria; y tercero, proteger y conservar los recursos naturales. (Valcarcel, 1992)

El desarrollo rural no se ha escapado de las prácticas del desarrollo económico que ha preponderado en el mundo, se ha concebido como “el permiso para que la tierra sea comprada y vendida como bienes de consumo y sea permitida la acumulación de áreas por unos pocos, en

segundo lugar, la carencia de la capacidad de negociación por los agricultores familiares y trabajadores del campo ante los productores e intermediarios, recibiendo cada vez una parte menos de las ganancias del campo; y finalmente la degradación de los suelos, la generación de nuevas plagas, malezas y enfermedades por las tecnologías dominantes destruyendo las bases de producción futura y tornando cada vez más difícil y costoso el mantenimiento de las cosechas” (Sevilla, 2000, pág. 11) por esta razón es preciso hacer una consideración diferente del concepto de desarrollo rural y orientar el objeto de investigación y la propuesta a la cosmovisión del desarrollo como un proceso integral que para este caso en particular, hace una articulación de diferentes aspectos que interactúan en un marco contextual de una comunidad que pretende ver el plano agrario y ambiental más allá de lo que plantean las teorías de la simple explotación y usufructuación de los recursos naturales.

La primera forma histórica del desarrollo rural fue una estrategia vinculada a las acciones agronómicas de extensión que pretendían generar formas autogestionarias de acción social colectiva para conseguir: “a) la aceptación de estilos de agricultura industrializada por parte de la población local; b) incrementar el nivel de vida de la población o en los casos extremos satisfacer sus necesidades básicas; y, c) construir mecanismos de organización comunitaria para obtener la participación local en la maquinaria modernizadora de la administración estatal para transferir tecnologías externas y homogenizar así el mecanismo de los recursos naturales, tornando con ello su naturaleza en industrial”(Sevilla, 2000, pág. 11) de esta manera podemos considerar que el desarrollo rural no puede ser entendido como una estructura netamente económica y es menester para nosotros hacer una consideración desde todos los sistemas que lo involucran y teniendo

claridad que la perspectiva que se debe implementar, es la perspectiva del campesino, del habitante de la tierra y del constructor del territorio.

Con sostenibilidad el desarrollo rural no debe poner en peligro los recursos para las generaciones futuras, se debe garantizar la producción agrícola de alimentos y a la vez proteger y conservar los recursos naturales. La Organización de las Naciones Unidas –ONU, en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, aprobó el Plan de Acción para Promover el Desarrollo Sostenible, específicamente, la FAO define el concepto de Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible –ADRS-, “como un proceso que garantiza los requerimientos nutricionales básicos de las generaciones presentes y futuras (dieta sostenible), ofrece empleo estable y sostenido en el tiempo, con ingresos suficientes y condiciones de vida y de trabajo decentes para todos aquellos involucrados en la producción agrícola, manteniendo la capacidad productiva de la base de los recursos naturales como un todo y la capacidad regenerativa de los recursos renovables, sin romper los ciclos ecológicos básicos y los equilibrios naturales, ni destruir las características socioculturales de las comunidades rurales, permitiendo reducir la vulnerabilidad del sector agrícola frente a factores naturales y socioeconómicos adversos” (Vilches, 2014)

Más allá de la preocupación de los organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas, la FAO y otras, el desarrollo rural y la sostenibilidad, el concepto y enfoque del desarrollo rural no han sido suficientes para mejorar las condiciones de los pobladores rurales en los países del tercer mundo, es por eso que las mismas poblaciones rurales en diferentes partes del mundo, sean campesinas o étnicas han avanzado hacia propuestas alternativas desde lo

propio, lo endógeno y lo local que correspondan a las necesidades y visiones propias de desarrollo desde las comunidades campesinas. Los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC, pretenden ser contruidos de esta manera.

1.1.4. Desarrollo propio endógeno

El PDS de la ZRC-VRC dentro de su marco conceptual apunta hacia un enfoque de desarrollo propio que se oriente a “proponer un desarrollo endógeno en el marco de la sostenibilidad” (ACVC, 2012), reconociendo las dinámicas organizativas, productivas, sociales y culturales que se han construido en la dinámica social de la Zona del Valle del Río Cimitarra desde su colonización. La idea de desarrollo endógeno es útil para interpretar las dinámicas locales y propias del territorio es decir de las ZRC, y así mismo para proponer políticas y propuestas de transformación a partir de las propias dinámicas y necesidades así mismo de la visión compartida del territorio que hayan construido las comunidades campesinas. Constituye un enfoque más flexible y diverso de las formas de producción campesina y de la gestión del territorio.

Las transformaciones de un país dependen en gran medida de los procesos de “transformaciones y cambios endógenos, impulsados por la creatividad y la capacidad emprendedora existente en el territorio y, por lo tanto, sostiene que los procesos de desarrollo no se pueden explicar tan solo a través de mecanismos externos al propio proceso de desarrollo” (Vásquez, 2007, pág. 203), se deben potenciar las capacidades y recursos propios de un territorio desde los aspectos organizativos, productivos y ambientales que respondan a sus dinámicas propias en lo social, político y cultural y que apunten a la sostenibilidad. “Los procesos de desarrollo suelen producirse de forma endógena; es decir, utilizando las capacidades del territorio a través de los mecanismos y fuerzas que caracterizan el proceso de acumulación de capital, y

facilitan el progreso económico y social” (Vásquez, 2007, pág. 187). En el desarrollo endógeno, cobra especial importancia el desarrollo humano ya que se contemplan las dinámicas culturales y sociales en función de la sostenibilidad, donde las capacidades y la creatividad de las comunidades en la construcción de sus proyectos propios de vida y las políticas de desarrollo, a partir de factores económicos, sociales, organizativos, productivos, ambientales, institucionales, políticos y culturales que se combinan de forma única en cada territorio específico aportando a su verdadera transformación social y económica.

Es importante señalar que la teoría del desarrollo endógeno, desde la teoría económica, como la posibilidad de producción de capital y la posibilidad del crecimiento económico a partir de la sostenibilidad de los recursos naturales locales y las dinámicas locales de producción en clave de globalización, no entraría en contradicción con los enfoques del desarrollo más convencionales, sino que por el contrario “sus bases teóricas y sus propuestas de acción pública la hacen compatible con otras visiones del desarrollo, en la actualidad la discusión sobre desarrollo endógeno atraviesa por un momento de gran creatividad, sobre todo en los países emergentes y de desarrollo tardío. Los desarrollos teóricos han recibido un nuevo impulso con trabajos como los de Schmitz (1995), Altenburg y Meyer-Stamer (1999), Boisier (2003), Pietrobelli y Rabelotti (2006), Scott y Garofoli (2007), Wang (2007) o Rasiah (2007). Por su parte, las políticas de desarrollo endógeno reciben un fuerte apoyo de las organizaciones internacionales como la OCDE, la Unión Europea, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIT, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial” (Vásquez, 2007, pág. 205).

Las comunidades campesinas en el mundo han avanzado y movilizado propuestas que están dirigidas a un desarrollo alternativo, propio con un carácter endógeno y que apunte a un ecodesarrollo en el marco de unos principios de justicia, bienestar para los campesinos y el equilibrio con la naturaleza, como una forma de solidaridad con las futuras generaciones como lo expresa Leonardo Boff, según la CEPAL, el ecodesarrollo es un modelo para el desarrollo de los ecosistema, que no solo contempla lo relacionado con el crecimiento económico, sino que incluye aspectos culturales del propio ecosistema en función del aprovechamiento de los recursos y preservando el medio ambiente. Es una técnica de planeación que combina el propósito del desarrollo, el mejoramiento de la calidad de vida, el aumento de la productividad, y por otro lado busca, el equilibrio el ecosistema intervenido. El desarrollo rural en su lógica de “revolución verde” y de economías extractivas y producciones a gran escala, ha dejado huellas lamentables en el medio ambiente (Sevilla, 2000). Dentro del proceso de entendimiento de territorio como eje de un proceso agroecológico para una estructura social, “un aspecto importante lo juega la acción colectiva de la gente, que consolida su relación con la naturaleza en la búsqueda de propuestas participativas de desarrollo endógeno que faciliten la construcción de sistemas alternativos de producción donde se fortalezca la identidad cultural, el intercambio de saberes, prevalezca la cosmovisión comunitaria, la equidad social y se desarrollen políticas públicas que mejoren las condiciones de calidad de vida para quienes manejen sus recursos naturales en el marco de la agroecología”.(Viveros, 2007, pág. 480).

Las Zonas de Reserva Campesina desde sus organizaciones líderes conciben el desarrollo rural propio, local de forma endógena, ecológica y comunitaria, en distancia de los enfoques que apuntan únicamente al crecimiento económico y a la explotación de los recursos naturales. Es ahí

donde es importante el factor cultural y político que reivindica a los campesinos y campesinas como sujetos con identidad y con derechos propios.

1.1.4.1. Organización y movimiento campesino

El desarrollo propio y endógeno de las ZRC solo es posible por la existencia de una fuerte organización social y empoderada, mediante este proceso histórico de trabajo organizativo y construcción de comunidad se logra la construcción de propuestas locales y mecanismos de protección del territorio, esta condición se da en las ZRC en Colombia que están lideradas por organizaciones campesinas que históricamente han tenido un protagonismo por la lucha de las reivindicaciones agrarias en el país, conocen su realidad en contextos específicos y así mismo pueden conocer las propuestas de solución. Es así que “la constitución de poder local en comunidades campesinas a través del empoderamiento de sus organizaciones de base, posibilitaría un desarrollo económico y social de carácter integrado, por lo cual, el empoderamiento podría constituirse como una estrategia útil, en lo económico, social, político y cultural, para el desarrollo local de dichas comunidades” (Contreras, pág. 55, 2000).

Las organizaciones campesinas de base de las ZRC, representan a comunidades que tienen fuertes relaciones de reciprocidad, complementariedad y redistribución; han resistido en medio del conflicto armado mediante sus mecanismos comunitarios de protección y autoprotección, esto además del abandono estatal, han generado que las comunidades autogestionen y establezcan la aceptación de normas comunitarias que les ha facilitado la convivencia, la conservación del medio ambiente y la sobrevivencia. A la vez esta dinámica organizativa facilita la participación, el “eje central en el desarrollo local, es la participación de los miembros de una localidad en instancias que permitan aquella interacción y vinculación en torno a fines” (Contreras, pág. 57, 2000). El desarrollo propio o local se construye entonces desde

ahí, desde lo local, desde la base, de forma endógena y se expresa en la capacidad de construir relaciones sociales, políticas y económicas en su territorio. Parte de ese proceso de construcción se realiza también en el intercambio y creación de redes sociales con otras organizaciones y movimientos sociales tanto a nivel nacional como global.

1.1.4.2. Organización global campesina

El movimiento campesino en el mundo tomó forma a través de la Vía Campesina, Movimiento Campesino Internacional que surgió en Mons, Bélgica en 1993. Organizaciones campesinas de 4 continentes fundaron este movimiento que hoy comprende en torno a 182 organizaciones locales y nacionales en 81 países de África, Asia, Europa y América y representa a cerca de doscientos millones de campesinos, en Latinoamérica se organiza mediante la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina) cuenta con 84 organizaciones de 18 países, desde el año 1996. Según La Vía Campesina hay cerca de 45 procesos agroecológicos dentro de organizaciones en América Latina.

La Vía campesina impulsa la soberanía alimentaria, los derechos campesinos y promueve la metodología “Campesino a campesino” como un “proceso de autoayuda, participativo, innovador, creativo experimental y comunicativo que busca de manera solidaria y colectiva, fortalecer la sostenibilidad del desarrollo rural, desde la propia parcela comunidad o cooperativa” (PIDAASSA, pág. 17, 2008) es decir, que el mismo campesinado es capaz de realizar por su experiencia en la finca un acompañamiento y asistencia técnica con otros campesinos, permitiendo de esta manera la integración colectiva de la comunidad y la resolución colectiva de conflictos ambientales a problemas comunes. La fuente de enseñanza dentro de la metodología Campesino a Campesino está centrada en el intercambio de experiencias, donde el grupo de campesinos interesados en conocer sobre la agroecología, van a la finca del promotor que tiene

un alto grado de trabajo y de prácticas agroecológicas el cual permite ver en campo las bondades del manejo agroecológico, en este intercambio los visitantes quedan con el compromiso de replicar y aplicar las practicas conocidas en la finca del promotor en sus propios predios y comunidades.

1.1.4.3.Reconocimiento de los derechos campesinos

La población campesina en Colombia y el mundo ha sido históricamente marginada y desconocida, siendo uno de los sectores más importantes para el desarrollo y la economía de un país. En Colombia no cuentan con reconocimiento constitucional, ni como sujetos políticos ni de derechos. Es por esto que este punto está siempre presente en la agenda de reivindicaciones del movimiento campesino nacional. Las ZRC son una estrategia para la lucha de reconocimiento social a la identidad y derechos de los campesinos y campesinas.

Por impulso de la Vía Campesina, recientemente la Comisión Tercera de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración sobre los derechos de los Campesinos en el mundo, lo que se constituye en una herramienta de lucha por el reconocimiento a niveles nacionales y locales frente a los estados. Además de hacer una definición de quienes son campesinos, en relación al desarrollo de las comunidades campesinas la Declaración manifiesta en su artículo 2, numeral 4, que “Los campesinos tienen derecho a participar en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la aplicación y el seguimiento de cualquier proyecto, programa o política que afecte a sus tierras y sus territorios” así mismo en el numeral 5, manifiesta que “Los campesinos tienen derecho a la soberanía alimentaria, que comprende el derecho a una alimentación saludable y culturalmente apropiada, producida mediante métodos ecológicamente racionales y sostenibles, y el derecho a definir sus propios sistemas de alimentación y agricultura”, esto se constituye un

soporte importante para construcción de los planes de desarrollo propio de las comunidades.
(ONU, 2018)

1.1.5. Marco legal de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia

Las Zonas de Reserva Campesina en Colombia surgen en la normatividad mediante la Ley 160 de 1994, en su capítulo XIII “Colonización, Zonas de Reserva Campesina y Desarrollo Empresarial” y fue reglamentada por medio del Decreto 1777 de 1996 y el Acuerdo 24 de 1996 de la Junta Directiva del antiguo INCORA. Mediante la Resolución 028 de diciembre de 2002, se creó la ZRC del Valle del Río Cimitarra en los municipios de Remedios y Yondó en el departamento de Antioquia.

El marco normativo, hasta el momento que sustenta las zonas de reserva campesina en el país es:

- La ley 160 de 1994, Capítulo XIII (crea la figura de las ZRC).
- El Decreto 1777 de 1996 (que reglamentó la Ley 160 en lo relacionado con las ZRC).
- El Acuerdo 024 de 1996 (fija los criterios generales y procedimiento para seleccionar y delimitarlas ZRC).
- El Acuerdo 010 de 1999 (que establece la extensión máxima UAF, dentro de la ZRC).
- La ley 2 de 1959 y el Decreto 2811 de 1974 (referentes a las zonas de reserva forestal); entre otras.

1.2.1 Sobre la Ley 160 de 1994

De acuerdo a la ley 160 de 1994 los objetivos de una ZRC son:

- contener la extensión de la frontera agrícola, límite entre la tierra dedicada a la agricultura y la que aún se mantiene como área natural intacta

- corregir los fenómenos de la inequitativa concentración de la tierra
- crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina
- regular la ocupación y el aprovechamiento de la tierra dando preferencia en su adjudicación al campesinado de escasos recursos
- crear una propuesta integral de desarrollo sostenible
- proteger tanto la economía campesina como la soberanía alimentaria

Proceso y requisitos para la constitución de las ZRC:

- a) Una organización de base campesina representativa de la comunidad y el territorio presenta ante él, la institucionalidad, la solicitud de constitución de la ZRC, sustentando intencionalidad, beneficios y descripción.
- b) Realización de una audiencia pública por parte de la organización campesina en el territorio con la participación amplia de la comunidad habitante, donde también participan las instituciones locales y nacionales para generar compromisos para el cumplimiento de los proyectos y propósitos de la ZRC.
- c) Elaboración participativa de un Plan de Desarrollo Sostenible por parte de la organización campesina y la comunidad, que incluya un diagnóstico de los problemas que se presentan y a la vez se formulan los proyectos y propuestas de solución a estas problemáticas.
- d) Se debe realizar una delimitación del territorio y el área de la ZRC, con los conceptos favorables de las autoridades ambientales de la región y del municipio.

- e) Cumplidos los requisitos, la entidad competente emite la Resolución de constitución de la ZRC. En este momento la entidad es la Agencia de Desarrollo Rural – ADR-.

1.3. La Agroecología Como Ciencia y Como Enfoque

1.3.1. Definición teórica de la agroecología

La agroecología surge como un nuevo paradigma para el desarrollo sustentable de las comunidades rurales como un enfoque más integral de los procesos agrarios. Puede ser definida de varias maneras y contiene todo el desarrollo del pensamiento complejo ecológico y la ecología. Es el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis de modernidad, mediante propuestas de desarrollo participativo desde los ámbitos de la producción y distribución, pretendiendo establecer formas de producción y consumo que permitan mitigar la crisis ecológica y social generada por el neoliberalismo y el modelo de globalización económica y con esto restaurar el curso de la coevolución social y ecológica (Norgaard, 1994; Sevilla, 2006), a la vez que “tal necesario manejo ecológico de los recursos naturales, tendrá igualmente, una fuerte dimensión local como portadora de un potencial endógeno, que, a través del conocimiento campesino, permita la potenciación de la biodiversidad ecológica y sociocultural y el diseño de sistemas de agricultura sostenible” (Sevilla, 2006, pág. 204)

Tabla 2. Raíces Epistemológicas (científicas y sociales) de la Agroecología

DIMENSIONES	RAÍCES			
	Científicas		Sociales	
Productiva o ecológica agropecuario/forestal	E S T U D I O S C A M P E S I N O S	Ecología y agronomía	Agricultura ecológica MANEJO CAMPESINO E INDÍGENA como fuente de conocimiento	S O B E R A N Í A A L I M E N T A R Í A
Socioeconómica		Teorías del desarrollo		
Cultural y política		Como crítica a la agricultura industrializada ECONOMÍA POLÍTICA	Dimensión participativa CAMPESINADO estrategias de Economía solidaria	
		HISTORIA	MOVIMIENTOS	
		Ecología política		

Fuente: CUELLAR M. y SEVILLA E. 201, pág. 48.

1.3.2. Dimensiones de la agroecología

La Agroecología como ciencia, plantea, un nuevo paradigma científico para el desarrollo de la agricultura (Altieri, 1999) consiste en el desarrollo de lo local, y de ahí, recrear la heterogeneidad del medio rural, mediante formas de acción social colectivas. Prioriza las implicaciones sociales, políticas, culturales y éticas de la concepción ecológica. La agroecología permite un enfoque transdisciplinario científico, que define, clasifica y estudia los sistemas agrícolas desde una perspectiva agronómica, ecológica, socioeconómica, étnica, política, socio-cultural. Integrando el saber científico, técnico y el popular se propone, no solo alcanzar metas

productivas sino también la igualdad social y la sustentabilidad ecológica del agrosistema (Martínez, 2002).

Desde la dimensión productiva, el componente germinal de la Agroecología lo constituye la Ecología que fue definida por González Bernáldez (1981) como la «ciencia de los ecosistemas», la Agroecología podría definirse como la ciencia de los agroecosistemas (Martínez 2002). Aquí aparecen situadas como raíces científicas el acervo de conocimientos acumulados por la Ecología y las Ciencias Agropecuarias y Forestales al intentar corregir el deterioro generado por el modo industrial de uso de los recursos naturales (Cuellar, Sevilla 2009). Se produce aquí la primera ruptura con la visión parcelaria de la «ciencia convencional», a través de la generación de una relación estrecha entre Agronomía y Ecología, hacia la década de los años 1970, planteándose un enfoque ecosistémico de la agricultura (Cuellar, Sevilla 2009).

La epistemología de la Agroecología se ha construido tanto de las bases científicas como sociales, adicionalmente ha surgido una fuente válida de conocimiento y construcción de la Agroecología como lo es, el conocimiento empírico de los campesinos y los indígenas de lugares como Asia, África y Latinoamérica donde se mantienen formas tradicionales de producción alimentaria. De este diálogo entre saber científico y saber popular se nutre el concepto para definir la Agroecología como, (i) la consecución del manejo ecológico de los recursos naturales para, (ii) mediante acciones locales de desarrollo endógeno, (iii) generar procesos de transformación y sustentabilidad social entre personas productoras y personas consumidoras, en su acción articulada con los movimientos sociales para incidir en las políticas públicas (Sevilla 2010).

La autora Graciela Ottmann (2005) propone tres dimensiones de la agroecología: una Ecológica, de naturaleza productiva; otra Socioeconómica y cultural, de carácter endógeno; y, una tercera Sociopolítica, de transformación social. Aunque se parta de una dimensión Ecológica, de carácter técnico y meramente productivo, desde ésta (en su primer nivel de análisis de la explotación o predio agropecuario) se pretende entender las múltiples formas de dependencia que genera el actual funcionamiento de la política, la economía y la sociedad sobre la ciudadanía en general, y sobre las y los agricultores, en particular. La dimensión Socioeconómica permite, desde los procesos de circulación, crear mercados alternativos como respuestas endógenas que eviten la extracción del excedente, construyendo infraestructuras productivas (a modo de sistemas agroalimentarios locales) conectados en redes de acción económica. La dimensión Sociopolítica pretende articular las redes productivas en agentes de transformación social buscando, además, una incidencia en las políticas públicas (Sevilla, 2006).

La Agroecología pretende, además por un lado entender las múltiples formas de dependencia que han sido históricamente generadas por la expansión de la modernidad y transmitidas por la agricultura industrializada. Y, por otro lado, visibilizar las formas de resistencia y construcción de alternativas desarrolladas por el campesinado y los pueblos indígenas (Cf. Sevilla y Martínez, 2006). La Agroecología es una apuesta por la sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo, por esta razón, entendida desde una visión sistémica o integral, trasciende al hecho de las prácticas agropecuarias y se erige como una postura política de la comunidad con respecto a su desarrollo social, político, económico, educativo, de género y cultural (Pérez, 2012).

En conclusión, la definición actual de agroecología contiene una visión ecosistémica, que además contempla lo cultural, lo económico, la tecnología, las relaciones sociales, e incluso lo político, es decir ha venido evolucionando a un pensamiento y concepción más compleja que se encuentra en diálogo permanente con otras disciplinas y con las visiones del desarrollo hoy día. En este sentido destacamos la definición del profesor Tomas León del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, como una síntesis de la evolución del concepto cuando expresa que “la palabra “agroecología” puede tener por lo menos tres significados: la descripción de un paradigma científico que emerge y se consolida en el siglo pasado; un movimiento social que critica los postulados de la revolución verde y las ideas del desarrollo clásico; o un estilo de agricultura ecológica (eco agricultura), práctica o sistema que hace parte de las llamadas agriculturas alternativas”. (León, 2014, pág.33). La Agroecología como enfoque se propone desde sus principios como una crítica social al modelo de desarrollo tradicional en especial inspirados por el movimiento Vía Campesina o Movimiento Sin tierra en Brasil.

En Colombia, la Agroecología “se encuentra en proceso de expansión y crecimiento, que viene de la mano de las distintas formas de practicar las agriculturas alternativas y que se van expresando de manera lenta en un corpus teórico de tipo científico, aún no completamente formalizado ni aceptado en consenso. Todavía existen diferentes concepciones sobre el objeto de estudio (que varía desde el agroecosistema hasta el sistema alimentario total o los mismos modelos de desarrollo agropecuario) y los marcos teóricos para abordarlo, pero en general se reconocen las distancias y diferencias entre escuelas de pensamiento. (León, 2014, pág. 38)

1.1.3 Naturaleza sistémica de la agroecología

La estrategia de la Agroecológica tiene una naturaleza sistémica y un principio ecológico y holístico. Desde la teoría sistémica no se trata de la suma de las partes, sino de la interdependencia, la organización del todo con el todo, que se relaciona para este caso, con lo complejo del sistema de la vida y las relaciones, desde una visión ecológica, todo lo que existe, coexiste, preexiste y subsiste por un entramado de relaciones interdependientes (Boff, 2000).

El pensamiento sistémico no se concentra en los componentes básicos de un todo, si no en los principios básicos de organización de ese todo. Es contextual, a diferencia del pensamiento analítico, no aísla y no clasifica para comprender algo, mientras que el pensamiento o enfoque sistémico encuadra este algo dentro de un contexto de un todo superior (Capra 1996), esto ha constituido un gran cambio en el pensamiento científico, ya los sistemas no pueden ser únicamente comprendidos por medio de análisis. En esta línea se ha venido construyendo una visión holística de la ecología, que se llama “ecología profunda” que reconoce la interdependencia fundamental entre todos los fenómenos y el hecho que como individuos y como sociedad estamos todos inmersos en los procesos cíclicos de la naturaleza (Capra, 1996). La escuela de la ecología profunda ha sido impulsada por el filósofo Noruego Arne Naess (1962), quien acuña el concepto haciendo una diferenciación entre ecología superficial y ecología profunda, de esta forma se entiende que la ecología superficial está centrada en el ser humano de forma androcéntrica, donde el ser humano se asume de naturaleza superior y le da un valor de uso y fuente de recursos económicos; por otro lado la ecología profunda “ no separa a los humanos- ni a ninguna otra cosa- del entorno natural. Ve el mundo, no como una colección de objetos aislados, sino como una red de fenómenos fundamentalmente interconectados e

interdependientes. La ecología profunda reconoce el valor intrínseco de todos los seres vivos y ve a los humanos como una mera hebra de la trama de la vida” (Capra, 1996 pág. 29).

La Agroecología como enfoque que responde a este nuevo paradigma de la ecología, una práctica dentro de los ecosistemas que involucra como partes, cada una de sus dimensiones que se interrelacionan y abarcan los diversos ámbitos complejos de la vida. El enfoque sistémico nos permite ver los problemas como problemas sistémicos, lo que significa que están interconectados y son interdependientes. Desde la perspectiva sistémica, las únicas soluciones viables son aquellas que resultan sostenibles (Capra, 1996). Una definición importante de sostenibilidad es la referida por Lester Brown (1981), del Worldwatch Institute, ha dado la siguiente una definición: “una sociedad sostenible es aquella capaz de satisfacer sus necesidades sin disminuir las oportunidades de las generaciones futuras” (Capra, 1996, pág. 26), es decir crear comunidades sostenibles, es decir entornos sociales y culturales en los que podamos satisfacer nuestras necesidades. Nos enfrentamos a este desafío en nuestro tiempo y particularmente en la crisis ambiental y la coyuntura de un proceso de paz en Colombia. Se hace necesario el ordenamiento y la conservación de territorios que se conciban desde la ecología profunda con un enfoque ecosistémico que permita la conservación de los recursos naturales y el bienestar y la dignidad de los habitantes campesinos.

La construcción de un proceso de desarrollo alternativo rural sostenible en el marco de la constitución de una ZRC necesita de un enfoque sistémico que permita desde la ecología profunda y los contenidos de la agroecología, articular de manera transversal aspectos como el social, el político y el económico, que seguramente, posibilitando así una articulación que permita definir la relación de estos conceptos para su aplicabilidad en la práctica de los procesos

campesinos como experiencias propias de autonomía y determinación comunitaria (Morales, 2011; ILSA, 2012).

1.4 Enfoque De Género En La Agroecología

Cuando hablamos de género estamos refiriéndonos a relaciones entre las personas y más concretamente a relaciones de poder y subordinación que se dan no sólo entre hombres y mujeres sino entre personas del mismo sexo y entre grupos humanos. Sin embargo, el hecho que generalmente se asocie el concepto de género a la situación de las mujeres, obedece a que históricamente, en casi todas las culturas, las mujeres han y siguen estando subordinadas a los hombres debido a que las sociedades han sido construidas bajo estructuras fuertemente patriarcales (Papuccio, 2007). El trabajo y el rol de las mujeres en el campo, históricamente ha sido fundamental en la agricultura, cualquier intervención o apuesta a la transformación de sus condiciones precarias de vida o de exclusión y vulnerabilidad deben mantener una especial atención a preservarla cultura campesina, no es necesario que las mujeres campesinas migren a las zonas urbanas para poder tener acceso a derechos y oportunidades en condiciones de dignidad. El desarrollo rural y sostenible con una estrategia agroecológica fundamentada en el desarrollo humano podría garantizar esto.

La relevancia de la incorporación del enfoque de género en las propuestas agroecológicas se fundamenta por varias razones: primera, por el hecho que las percepciones, roles, conocimientos, necesidades e intereses que tienen hombres y mujeres respecto al manejo de los recursos naturales son distintos y deben ser reconocidos para enriquecer y orientar los objetivos, estrategias y actividades en la planeación y segundo porque las iniciativas de investigación,

extensión, conservación y desarrollo no son neutras e impactan de forma diferenciada tanto a hombres como a mujeres, como a distintos grupos destinatarios de acuerdo a su condición étnica y socioeconómica, entre otras variables (Papuccio, 2007). Otra razón relevante que sustenta la necesidad de abordar la agroecología desde un enfoque de género asegura el reconocimiento de los saberes de las mujeres campesinas y su aporte en la conservación de la biodiversidad, la provisión, conservación y transformación de alimentos, así mismo en la cohesión social, el sentido de pertenencia a la comunidad y al territorio y la ética del cuidado tan fundamental para la vida.

Más allá de los aspectos éticos que implica considerar la equidad entre las personas, la incorporación del tema de género en una apuesta agroecológica, es también una condición necesaria para optimizar el impacto de las iniciativas de investigación, extensión, conservación y/o desarrollo y fortalecer su sostenibilidad. La Agroecología persigue que los procesos productivos en el ámbito rural se inscriban en un proceso de sustentabilidad social, ambiental y económica. La construcción y transición hacia la sustentabilidad y sostenibilidad no puede dissociarse de una lectura permanente de las relaciones de poder basadas en el género. La perspectiva de género en una propuesta agroecológica, debe incorporarse como una política transversal que requiere tener en cuenta la cultura campesina, las relaciones hombre y mujeres y además, la relación de la tierra con las mujeres.

Es necesario entonces, hacer un vínculo integral de los componentes y estructuras que vincula la agroecología en el marco del desarrollo y las propuestas de este como alternativa para las ZRC, pero esto implica una posición abierta a contemplar los diferentes actores que pueden intervenir

en su definición y caracterización, con esta claridad podemos afirmar que existen también corrientes importantes como la ecología social que se enfoca en explicar los patrones culturales y los patrones de organización social que han generado la actual crisis; así mismo, corrientes como el ecofeminismo, que se plantea propuestas ambientalistas con enfoque feminista que propone visibilizar la situación específica de explotación de las mujeres y compararla con la explotación de la naturaleza (Capra 1996). El carácter holístico e integrador del enfoque Agroecológico para las ZRC es un escenario de oportunidad para la participación y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, este desarrollo humano de las mujeres asegura la sostenibilidad de los procesos de cambio; solo es posible pensar en procesos de desarrollo sustentable si se garantiza la eliminación de todas las formas de discriminación, inequidad, desigualdad y violencia. De ese modo, alcanzar la equidad de y entre géneros no es una condición única, pero si necesaria para alcanzar la sustentabilidad (Papuccio, 2007).

Capítulo 2

Metodología

Esta investigación es de tipo cualitativa, se aplicaron métodos de la Investigación Acción, permitiendo la participación de las comunidades involucradas. La recolección de la información se realizó tanto de forma secundaria mediante revisión bibliográfica, como primaria mediante entrevistas en el terreno con campesinos y campesinas de las Zona de Reserva Campesina en el Valle del Río Cimitarra en la región del Magdalena Medio Colombiano y también entrevistas a tres expertos académicos.

2.1. Investigación Cualitativa

La investigación cualitativa es una actividad situada que ubica al observador en el mundo (Denzin, 2012), esto define este tipo de investigación como un modelo que nos facilita la inserción en el objeto de estudio, permitiéndonos realizar la propuesta que planteamos con esta investigación desde el escenario natural en que será aplicado.

Por esta razón consideramos que la investigación cualitativa fue la más indicada para este trabajo de grado porque permitió el análisis y recolección de información de manera libre y abierta, facilitando una mirada crítica de la información recolectada, para una construcción contextualizada con los requerimientos de la población, partiendo de la relación directa con la comunidad y los actores, es decir que este tipo de enfoque nos ha permitido la investigación social, a partir de la observación, la indagación del punto de vista de los participantes, el contacto directo con la realidad y a la vez el análisis y la construcción teórica; logrando que los resultados de esta investigación sean un aporte a la comunidad campesina de las ZRC en la construcción de sus propuestas de desarrollo en particular lo relacionado con la Agroecología.

El objeto de estudio de esta investigación es el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC-VRC en particular en su componente (mencionado aquí como sector) de Agroecología. Este Plan consta de doce (12) sectores, esta denominación la hizo la comunidad en la fase de estructuración para los capítulos del Plan. (Ver Anexo 1, Cuadro Resumen del PDR de la ZRC del VRC). Esta investigación se centró en el análisis del sector de Agroecología y en lograr una perspectiva sistémica de este enfoque analizando varios componentes y contribuyendo a mejorar el enfoque partiendo de bases teóricas y de los puntos de vista de líderes y lideresas de la Zona y miembros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC- como organización representativa de la ZRC.

2.2.El Método Investigación – Acción

La finalidad de la investigación-acción es comprender y resolver problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un ambiente (grupo, programa, organización o comunidad) (Savin-Baden y Major, 2013; Adams, 2010; The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences, 2009; Merriam, 2009; Elliott, 2004; Brydon-Miller, Greenwood y Maguire, 2003; y Álvarez-Gayou, 2003), frecuentemente aplicando la teoría y mejores prácticas de acuerdo con el planteamiento (Creswell, 2013b; McVicar, Munn-Giddings y Abu-Helil, 2012; Somekh *et al.*, 2005; y Elliot, 1991) (Sandin, 2003). La investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, ambiental y política) y que las personas tomen conciencia de su papel en este proceso de transformación. Por esta razón, este proceso investigativo fue acorde a nuestro interés en realizar una construcción conjunta y participativa para contribuir al fortalecimiento del PDS de la ZRC-VRC en relación con el enfoque agroecológico.

El método que planteamos para hacer esta investigación es la Investigación-Acción, en este tipo de investigación “la problemática es identificada en conjunto por la comunidad y los investigadores. Se considera a los miembros de la comunidad como expertos en la misma, por tal motivo sus “voces” resultan esenciales para el planteamiento y las soluciones” (Sampieri, 2014, pág. 501). Se plantea aquí que la investigación es llevada a cabo con la participación de la comunidad y en una construcción conjunta, hecho que la hace ir más allá de ser un objeto de estudio específico en una investigación. En este sentido, con la comunidad del Valle del Río

Cimitarra se construyó el proceso investigativo que los involucran directamente. Asumimos este método, que además de ser vinculante y participativo, es un método que reconoce la capacidad de la comunidad, independientemente de su carácter y su constitución, para que de esta manera pueda ser participe en la construcción de sus propios procesos de cambio y desarrollo.

2.3. Técnicas de recolección de información

Dentro de las técnicas para la recolección de la información primaria que contemplamos consideramos pertinente para esta investigación: la observación, las entrevistas a la comunidad y un grupo focal. Las cuales se describirán a continuación.

2.3.1 La Observación

Sampieri (2014) considera que la “Observación cualitativa no es mera contemplación “sentarse a ver el mundo y tomar notas”; implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (Sampieri, 2004 pág. 399). Teniendo en cuenta esta definición, el acercamiento directo a la comunidad, sumado a la confianza que se brindó a que una propuesta de nuestra parte sobre esta investigación fue concebida de manera positiva y posibilitada por la comunidad, luego de la recolección de información, facilitó el hacer un análisis más profundo de las posturas y de las necesidades que se tenían en cuanto a los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Sostenible y de la agroecología en particular. Contemplamos la observación en campo ya que dentro de la investigación cualitativa se plantea como una participación activa, donde el investigador juega un papel directo e inmerso en la comunidad, esto facilita la una reflexión permanente y estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones (Sampieri, 2010).

La observación en el marco de las visitas de campo fue un valioso elemento que nos permitió analizar y evaluar aspectos que permitieron darle solidez y validez a los conceptos que surgieron de los procesos de construcción del componente del Plan que proponemos y de las reflexiones y propuestas que está construyendo la comunidad. Estas visitas se realizaron en el marco de la dinámica organizativa que se desarrollan dentro de la ACVC, en la Escuela de Agroecología de la ACVC en octubre de 2017, donde se llevó a cabo la realización del Grupo Focal.

2.3.2 Entrevistas

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema, es así como existen dos tipos de entrevista, las semiestructuradas y las abiertas. Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (Sampieri, 2014). Para esta investigación elegimos las semiestructuradas porque nos facilitaron la obtención de información sin tener una línea estricta para su ejecución, nos brindaron la posibilidad de dirigir la entrevista de acuerdo al desarrollo de esta misma y al proceso que se iba dando en su dinámica

Durante los meses de marzo y julio de 2017 y enero y agosto de 2018, en zona rural del municipio de Yondó y en la sede de la ACVC en la ciudad de Barrancabermeja se aplicaron cuatro (4) entrevistas a líderes y lideresas campesinos habitantes de la ZRC y entre ellos dos líderes que fueron fundadores de la ACVC. El carácter de líderes de los campesinos entrevistados

parte del reconocimiento público en la zona por ser interlocutores con el Estado en los procesos de movilización y la organización campesina en la región desde 1987, así mismo por el proceso de impulso y defensa de la ZRC-VRC, igualmente por el rol directivo dentro de la ACVC actualmente. (Anexos No. 2 Fichas de perfiles de entrevistas a líderes de ACVC).

Previamente, mediante reunión con ocho (8) de los directivos de la ACVC, presentamos la propuesta de investigación, obtuvimos la autorización formal para la realización de la indagación y el respaldo para la investigación, así mismo nos comprometimos a presentarles posteriormente los resultados de la investigación final. Posteriormente en la ciudad de Bogotá, realizamos tres (3) entrevistas a expertos con reconocimiento académico y profesional en el tema de ZRC (Anexo No. 3 Fichas de perfiles de expertos), estos expertos tienen amplia experiencia en trabajo con comunidades, además cuentan con experiencia académica e investigativa en temas relacionados con la agroecología y la ruralidad, estas entrevistas especializadas que fueron dirigidas a los expertos buscaron ubicar desarrollos teóricos en relación al enfoque sistémico de la agroecología y frente a las Zonas de Reserva Campesina como figura de ordenamiento territorial; por otro lado, las que fueron dirigidas a los campesinos habitantes de la ZRC-VRC buscaban identificar experiencias y reflexiones en torno a la agroecología y el desarrollo en el territorio, así mismo identificar las consideraciones que hacen los líderes y lideresas con respecto a la participación de las mujeres en el proceso agroecológico y a la vez ubicar la relación que hacen los líderes de las ZRC y el actual proceso de paz en el país. Es importante resaltar que al momento en que se realizaron las entrevistas a los campesinos y campesinas, les dimos explicación y contextualización clara de las preguntas con el fin de facilitar el proceso de intercambio.

2.3.3 Grupo Focal

“Los grupos focales son una técnica adaptable, ellos pueden servir a muchos propósitos. Hay sin embargo cuatro usos básicos del grupo focal: a) identificación de problemas, b) planeamiento, c) implementación, d) monitoreo” (Mella, 2000, pág. 4). Para esta investigación realizamos una unión de dos de estas formas de uso de estos grupos, tomando aspectos de la parte de planteamiento y de la implementación debido a que, en el momento del planteamiento, “el grupo de investigadores tiene a la mano un conjunto de metas, lo que les permite trabajar de manera más estructurada. El grupo de investigación somete las metas a la opinión de los participantes, los que pueden aportar sugerencias útiles acerca de cómo llegar hasta donde las metas señalan” (Mella, 2000, pág. 4). y en momento de la implementación, “los grupos focales responden a la necesidad de información cualitativa que aporte profundidad y contexto. Las discusiones al interior del grupo focal pueden dar perspectivas acerca de si los planes están bien encaminados. Pueden así mismo permitir disminuir la distancia entre expectativas y actualidad en torno al proyecto” (Mella, 2000, pág. 4). Por esta razón realizamos un grupo focal para dar a conocer la investigación, los objetivos y avances y recoger las observaciones y aportes del colectivo en relación a la agroecología como factor de desarrollo dentro del PDS de la ZRC-VRC.

Los participantes se convocaron el día 18 de mayo de 2017 en la vereda Puerto Matilde, Municipio de Yondó departamento de Antioquia en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, se invitó a participar a un grupo de treinta (30) personas pertenecientes a la ACVC (Ver Anexo No. 4- Relatoría del Grupo Focal) que han demostrado interés en las prácticas de producción agroecológica y en la construcción de la propuesta de enfoque agroecológico en el

PDS de la ZRC-VRC y que a la vez serian beneficiarios de los avances en la implementación del Plan. Así, mismo aprovechar el acumulado organizativo que tienen como colectivo en la construcción de su territorio. La metodología planteada para la realización del grupo focal es consecuente con el enfoque de acción participación con el que hemos llevado adelante la investigación. La intención es involucrar a los participantes en la construcción de las recomendaciones y perspectivas.

El grupo focal tuvo una duración de 3 horas, se realizó una grabación en audio y una relatoría de la jornada donde se recogieron los principales aportes de los y las participantes y las conclusiones. El desarrollo de la jornada tuvo dos momentos; el primero, fue la socialización de los avances de los resultados de la investigación; el segundo momento, se llevó cabo a partir de preguntas facilitadoras dirigidas a los participantes que permitieron la discusión y la construcción colectiva. (Ver Anexo 4. Relatoría del Grupo Focal)

Capítulo 3. Resultados y Análisis

3.1. Zonas de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra una Propuesta de Desarrollo Propio

Los planes de desarrollo de las ZRC pueden contener una interpretación del desarrollo rural desde la particularidad de los procesos organizativos de las comunidades campesinas, en pro de la proyección social basada a encaminar los procesos sociales, ambientales políticos y económicos en función de un desarrollo coherente con la propuesta social de las organizaciones y amigable con una estructura ambiental que involucre así mismo un componente integral inspirado en los

principios políticos de la soberanía alimentaria, proponiendo la producción agroecológica como eje fundamental en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores, la sustentabilidad y la sostenibilidad del territorio y de la vida. Los campesinos le apuestan a un modelo propio de vida y desarrollo desde su propia identidad y lógica cultural, lo ilustra bien esta afirmación *“el campesino si busca el máximo beneficio con el mínimo esfuerzo pero cuando hablamos de beneficio refiriéndonos al campesino, no es el mismo beneficio del que hablamos cuando nos referimos al empresario, en el campesino es un conjunto de cosas, necesita ganar un dinero para adquirir cosas que no puede producir en su predio, pero también hay otras cosas que el campesino está interesado, en la estética, cualquiera sea el tipo de estética que el conciba o sea la belleza, si a la mujer le gusta tener un jardín con flores y esas cosas, él también está interesado en que su área sea bonita sea agradable, tener un clima fresco, tener un árbol para que le dé sombra en un momento en que él tiene que calor por ejemplo, si es clima caliente y que le brinde aire fresco ese tipo de cosas van en la lógica del máximo beneficio con el menor esfuerzo, con el mínimo esfuerzo donde no involucra solo el factor del dinero”* (Julio Bravo, comunicación personal 2017)

Con esta conciencia las comunidades de las ZRC en el país han formulado sus planes de desarrollo propios y alternativos, sobre las consideraciones que: a) se conviertan un verdadero avance hacia una verdadera reforma agraria; b) que se conviertan en herramientas de movilización y exigibilidad de garantías para el logro de la paz con justicia social; c) se constituyan en propuestas de arraigo y distribución justa de la tierra y el manejo equilibrado de los recursos naturales; d) en propuestas sostenibles que recuperen y fortalezcan formas alternativas de economía campesina; e) que se reconozca el territorio como un lugar socialmente construido producto de la relación dialéctica de sociedad y entorno ambiental, se entiende el

territorio como un ser vivo complejo, producto de las relaciones sociales que se tejen en él; y finalmente el reconocimiento social y político de los campesinos y campesinas como sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo (Ascamcat, 2013).

3.1.1. Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra

Durante el año 1998 se movilizan masivamente los campesinos del Valle del Río Cimitarra (Zona rural de la región del Magdalena Medio) lo que se llamó el éxodo, hacia la ciudad de Barrancabermeja, en respuesta a la grave situación de derechos humanos y el abandono estatal de estas comunidades que además se encontraban en medio del conflicto armado. Como resultado de la movilización, a comienzos de octubre de 1998, se acordó con el gobierno nacional en cabeza de Andrés Pastrana, la generación participativa de un Plan de Desarrollo y Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio, para garantizar la vida, la protección de los derechos civiles y políticos y llevar a cabo inversión social en los veinticinco municipios donde habitaban las comunidades que participaron del éxodo. Uno de los puntos firmados por el gobierno fue la conformación de una ZRC en la región, acuerdo en el que la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC- concentraría todos sus esfuerzos y sería la organización titular y responsable de la iniciativa. Las ZRC es una figura legal que se configura entonces como un mecanismo o escenario de construcción de territorio que le daría sostenibilidad a la paz de los campesinos y campesinas del país.

La propuesta de conformar la ZRC en el Valle del Río Cimitarra contaba con todos los requisitos legales para su constitución: una organización campesina dirigente, un plan de desarrollo propio, una delimitación geográfica y una asamblea campesina participativa que le diera aprobación. Es así como se constituyó legalmente en diciembre de 2002, por medio de la

resolución 028 de 10 de diciembre de 2002 emitida por el Instituto Nacional De Reforma Agraria –INCORA- en ese entonces, posteriormente Instituto Nacional de Desarrollo Rural – INCODER-. Si bien la ZRC se constituyó legalmente, posteriormente fue suspendida por orden del gobierno de Álvaro Uribe en abril de 2003, sin embargo, la legitimidad de esta figura se mantuvo al interior del campesinado quienes continuaron trabajando en la ejecución de su plan de desarrollo a pesar de no contar con su reconocimiento legal por un largo periodo de tiempo. Durante este periodo en el cual se demostró que la ZRC-VRC, es un mecanismo, antes que legal, legítimo con una importante trayectoria organizativa en la defensa y reivindicación de derechos de las comunidades campesinas y mineras que busca dar un adecuado manejo, protección, recuperación y aprovechamiento del territorio, los recursos naturales dando condiciones de vida digna a sus habitantes; contando con estos imperativos, la ACVC insistió de manera perseverante en el levantamiento de la suspensión ilegal de la figura, logrando precisamente que se concretara a comienzos de año 2011. Los requisitos para la constitución de la ZRC se cumplieron así:

3.1.1.1. La Organización campesina dirigente

La ACVC nace en el marco de las grandes movilizaciones agrarias en el país en el año 1996, ante la necesidad de las comunidades campesinas de organizarse para hacer frente a las dificultades humanitarias, de violaciones de derechos humanos y situaciones de pobreza. Se crea con el propósito de defender el derecho a la vida, la defensa de la tenencia y permanencia en la tierra y velar por una solución política al conflicto que se vivía en el territorio. La primera motivación para organizarse surgió frente a la crisis humanitaria y alimentaria que tenía la zona frente a los bloqueos militares que se presentaban en el marco de la confrontación armada entre

las guerrillas y las Fuerzas Militares. Las comunidades en la región venían sufriendo violaciones permanentes a los derechos humanos. La ACVC está conformada por 120 Juntas de Acción Comunal -JAC- y comités veredales, los cuales constituyen las estructuras de base de la organización rural, sus afiliados son campesinos que fueron desplazados de la parte baja del Magdalena Medio durante la década de los 80's producto de la violencia del paramilitarismo de Estado. Después de las movilizaciones de 1996 en la región del Magdalena Medio, se establecieron acuerdos con el gobierno y así se constituye la ACVC como mecanismo de exigibilidad de los derechos *“el primer punto era el derecho a la libre organización -o asociación como llaman en otras partes-, y a la constitución política. De ahí en adelante seguían varios puntos. El quinto punto de los acuerdos propuestos era el tema de Derechos Humanos y de Defensa de la tierra y el territorio, se acordaron en ese pliego durante la negociación y se aprobó. Regresamos al campo contentos. La primera tarea, fue entonces, convocar nuevamente a las Juntas a debatir y colocarle un nombre a la organización. En esos debates las JAC proponen llamarla Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra que comprendía municipios del sur de Bolívar, Antioquia y una partecita de Santander por la vía del Opón. De esa manera queda y nos queda como tarea empezar a buscar los mecanismos jurídicos legales para el reconocimiento, buscar quienes iban a ser los dirigentes. Y entonces, hacemos la primera Asamblea de Constitución política, más no jurídica”* (Álvaro Manzano, comunicación personal 2016)

De tal forma, las JAC constituyen la relación directa, permanente entre la base campesina y la organización que los representa tanto a nivel regional, nacional e internacional. La organización comunitaria también ha trabajado intensamente en crear instancias de participación,

buscando siempre escenarios de interlocución y exigibilidad de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. La ACVC ha condicionado escenarios de participación que posibilitaron la interlocución con las instituciones del Estado, mediante la movilización y las acciones de hecho, como una forma de exigir el acceso a los derechos humanos y pedir el cese de violaciones de las mismas. Dada la histórica ausencia estatal en la ZRC-VRC, la organización campesina ha contado con un importante acumulado de relacionamientos con la cooperación internacional, tratando de implementar iniciativas que mejoren las condiciones de vida de los pobladores.

La ACVC está compuesta por tres seccionales; Nordeste Antioqueño en los municipios de Segovia y Remedios, en el medio Cimitarra en los municipios de Yondó y sur de Bolívar en los municipios de San Pablo y Cantagallo. El campesinado de la ACVC se ha organizado para resistir social, políticamente y desde la civilidad a las permanentes agresiones de los partidarios de un modelo de desarrollo autoritario y excluyente en la región. Trabaja por resolver los desequilibrios sociales existentes, como una de las bases para el logro de la Paz. (ACVC, 2012).

Esta organización recibió el Premio Nacional de Paz en el año 2010, “por resistir aferrados a la tierra y la tradición campesina, y permanecer en sus territorios luchando por una vida justa y digna”, este premio es otorgado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Tiempo, Caracol Radio, Caracol Televisión, Revista Semana y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Como parte de la construcción e intercambio de redes sociales nacionales e internacionales, en la actualidad la ACVC hace parte de la Vía Campesina Internacional y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –Anzorc- (organización que acompaña las ZRC constituidas e impulsa las que están en proceso de

constitución, cuenta con 63 organizaciones campesinas afiliadas). Tiene como ejes de trabajo, el impulso a la implementación de los acuerdos de paz, la defensa del territorio y de la figura de la ZRC, la defensa integral y protección de los derechos humanos, la implementación de proyectos productivos de seguridad alimentaria, la planificación del desarrollo local y regional, sustitución de cultivos de coca, capacitación y fomento a los procesos organizativos campesinos y la interlocución permanente para el impulso al Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC.

3.1.1.2. La delimitación geográfica

La ZRC-VRC está ubicada en dos departamentos, en Antioquia en los municipios de Yondó y Remedios y en el departamento de Bolívar en los municipios de San Pablo y Cantagallo con una extensión 504.259 hectáreas, con un área de reserva forestal de 316.000 hectáreas; habitan allí 29 mil campesinos y campesinas que constituyen alrededor de 6 mil familias (ACVC,2012).

UBICACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA VALLE DEL RIO CIMITARRA EN COLOMBIA



Fuente: (ACVC; CDPMM; INCODER, 2012).

3.1.1.3 La asamblea campesina participativa que le diera aprobación a la ZRC del VRC

En octubre de 1999 en el municipio de Yondó se realizó la asamblea que aprobó la conformación de la ZRC del VRC y que nombro a la ACVC como organización titular de la figura, con la participación directa de cerca de mil campesinos y campesinas habitantes de la zona, se llevó a cabo este evento constitutivo del proceso y se perfilaron los temas importantes que serían pauta para la redacción del primer plan de desarrollo sostenible que se elaboró en el año 2000. Posteriormente y con el ánimo de mantener los procesos consultivos con las comunidades frente a la planeación y el desarrollo de las comunidades la ACVC ha impulsado las Mesas Comunes Por La Vida Digna en cada municipio como un escenario de participación y planificación colectiva. Estas Mesas se contemplan como un espacio democrático, participativo y de incidencia política real en la toma de decisiones públicas de gestión del desarrollo y la paz en la zona de reserva campesina, cuyo objetivo principal es la organización y el trabajo mancomunado de la población campesina de la región, con el ánimo de exigir a las administraciones municipales el cumplimiento de sus obligaciones, en cuanto al establecimiento de condiciones dignas para las comunidades, garantía efectiva del derecho a la participación, contando con una correcta y justa inversión pública territorial. Las Mesas Comunes por la Vida Digna jugaron un papel fundamental y protagónico en el proceso de reactivación de la ZRC-VRC y el proceso de actualización de su Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1.2 Reivindicaciones campesinas y propósitos de la ZRC del VRC

Con la figura constituida como ZRC, los campesinos y campesinas tienen la oportunidad de participar directamente y ser protagonistas en la planificación, decisión y ejecución de su propio desarrollo local y regional, y fortaleciéndose cada vez más organizativamente. De forma

participativa y activa esta iniciativa realizada por los mismos campesinos habitantes de la región, recoge las propuestas y reivindicaciones más importantes y de acuerdo a sus propias necesidades lo que han sido reivindicaciones constantes en las movilizaciones agrarias de los últimos años en el país y la región. Su importancia para el desarrollo integral y protección del territorio radica en que la figura:

- Permite proteger y asegurar la propiedad de la tierra en manos del pequeño campesino, previene el desplazamiento forzado y permite combatir el latifundio.
- Representa una oportunidad para construir un modelo de desarrollo propio para la comunidad campesina que responda al contexto social, ambiental y productivo propio.
- Hay expectativas por el actual proceso de paz, se ve como una forma de manejo colectivo del territorio donde se puede construir la paz y la reconciliación en el territorio. Para la ACVC el PDS debe incorporar los Acuerdos de Paz.
- Ofrece una oportunidad para la generación de empleo rural ligado a la soberanía alimentaria.
- Permite avanzar en la erradicación de cultivos de uso ilícito con alternativas de producción campesina.
- Reconocen que las ZRCVRC es una protección del territorio frente a la explotación minera y petrolera que tiene la zona
- Asegura la producción alimentaria y el cuidado de los recursos naturales para la región y el país.
- Permite sumar recursos estatales y de la cooperación internacional hacia una inversión dirigida y concertada.
- Es una oportunidad para la adecuada conservación y regulación del uso de los recursos naturales y su protección.

- Permite que la comunidad fortalezca sus formas organizativas, asociativas y los procesos de justicia comunitaria.
- Es un escenario de oportunidad para la participación directa y el reconocimiento de las mujeres campesinas y sus situaciones específicas desde una perspectiva de género y mujer rural.
- Permite la autonomía para la construcción de propuestas en torno a la gestión y desarrollo del territorio de forma colectiva
- Es una oportunidad para la implementación de la Agroecología con su enfoque sistémico.
- Por ser una figura legal, obliga al Estado Colombiano a respetar los propósitos establecidos por la Ley para las Zonas de Reserva Campesina.

3.1.3 El Plan de Desarrollo Sostenible, 2012 a 2022 de la Zona de Reserva

Campesina del Valle del Río Cimitarra “Una Iniciativa Agraria de Paz”

Luego de la reactivación de la ZRC-VRC que se realizó en el 2011, se elaboró un plan de acción de la Zona de Reserva Campesina, que en conjunto con la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM) y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), en el marco del convenio 629 de 2012, permitió construcción del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra – PDS de la ZRC-VRC “Una Iniciativa Agraria De Paz” para una vigencia desde 2012 a 2022. El Plan se construyó de manera participativa, consultiva incluyente a través de una metodología Investigación Acción Participación, lo que permitió realizar un diagnóstico detallado de las principales necesidades y problemas actuales en las comunidades. Involucra los siguientes doce sectores de intervención: Medio ambiente, Salud y Saneamiento Básico, Tierra y Territorio, Derechos Humanos y derecho

Internacional Humanitario, Desarrollo Económico, Minería, Infraestructura Social, Mujer Rural y Género, Agroecología, Educación, Cultura y Comunicación y Participación y organización, e incluye propuestas en relación a programas y proyectos priorizados para cada sector y por ultimo un plan de inversiones. (Ver Anexo No. 1 Tabla Resumen del PDS de la ZRC-VRC).

La construcción de esta actualización del plan se realizó con apoyo técnico de un equipo de profesionales, estudiantes y por su puesto promotores locales campesinas y campesinos, constituye una herramienta de interlocución y exigibilidad al estado colombiano tanto a nivel local, regional y nacional, sin embargo carece de una presentación de una visión del desarrollo unificada, sin embargo en el cuerpo del documento se cuestiona en diferentes oportunidades el modelo de desarrollo rural moderno que apunta al crecimiento económico únicamente y que aborda la producción agraria en términos de industrialización y la lógica extractiva de recursos. En este sentido en el plan se sostiene “el concepto de desarrollo que se busca implementar en la Zona de Reserva Campesina es muy diferente al concepto de desarrollo que se ha venido concibiendo desde la lógica occidental capitalista. El concepto de desarrollo desde el punto de vista capitalista está orientado única y exclusivamente al crecimiento económico. Tal perspectiva del desarrollo ha traído como consecuencia la pobreza, la exclusión, la contaminación y otros problemas sociales. Al asumir el desarrollo como crecimiento económico se da por hecho que el crecimiento económico es la causa y la condición necesaria y suficiente para el bienestar de la humanidad. De esta forma el concepto convencional de desarrollo propio del proyecto de la modernidad se presenta como un modelo universal de desarrollo científico-tecnológico y sus

patrones políticos y culturales son impuestos como prototipo para todo el conjunto de la humanidad” (ACVC; CDPMM; INCODER, 2012)

El Plan contiene en particular un capítulo sobre Agroecología donde se presenta como propuesta la producción y soberanía alimentaria en condiciones agroecológicas, sociales y culturales propias de la región desde el enfoque de “desarrollo sostenible” y el “desarrollo de la economía campesina” y que contempla las prácticas tradicionales campesinas de producción de alimentos, así mismo, se presenta la propuesta la agroecología como “una estrategia holística para el desarrollo rural sustentable” cuyo objetivo primordial es promover un desarrollo endógeno en el marco de la sostenibilidad” (ACVC, 2012). Dadas las condiciones de autonomía y soberanía sobre el territorio que permite la figura de la ZRC, reúne todas las condiciones para construir un plan de desarrollo propio que integre aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales de la zona.

3.1.4 Desarrollo Propio para la ZRC del VRC

En el PDS de la ZRC del VRZ, si bien no se unifica una definición del tipo de desarrollo que lo sustenta, si se establece una crítica directa al modelo actual “las organizaciones presentes en la ZRC-VRC buscan introducir nuevas lógicas para su desarrollo económico, *“si pensamos en como ordenar el territorio en una reserva y también cuáles son las relaciones socioecológicas en ese espacio -las relaciones territoriales- estamos hablando de una apuesta para la vida, para el buen vivir de la gente y para defender y cuidar el territorio, pues las reservas nacen con ese propósito, y como un espacio autónomo para los campesinos para vivir de forma distinta que con la agricultura industrial capitalista de la revolución verde y también que con la economía nacional agrícola”* (Kristina Lyons, comunicación personal 2018). Tal perspectiva del desarrollo ha traído como consecuencia la pobreza, la exclusión, la contaminación y otros problemas sociales. Al asumir el desarrollo como

crecimiento económico se da por hecho que el crecimiento económico es la causa y la condición necesaria y suficiente para el bienestar de la humanidad” (ACVC; CDPMM; INCODER, 2012, 2012)

La comunidad del Valle del Río Cimitarra se ha construido con una historia compartida desde la década del 80, son comunidades organizadas que han ido construyendo una visión compartida del territorio a partir de sus realidades y particularidades. Han desarrollado capacidades y recursos propios en diferentes ámbitos que posibilitan la construcción compartida de propuestas y planes de acción. La principal fuerza de estas comunidades es la organización lo que se valora como la garantía para la sostenibilidad y permanencia en el territorio, está claro para los campesinos entrevistados que el principal factor de sostenibilidad y garantía de existencia es la organización campesina. La ZRC ha permitido ser la figura que consolide la construcción de propuestas propias de la comunidad a partir de un enfoque de desarrollo compartido y propuestas de solución concertadas a partir la mirada conjunta de la realidad.

La relevancia del PDS de la ZRCVRC radica en que este pueden ser formulado, diseñado, administrado, ejecutado, monitoreado y evaluado por la propia organización en este caso la ACVC, siendo esta una posibilidad real para hacer una propuesta de desarrollo propio, proyectar el futuro deseado y comprometer al Estado en la inversión en estos planes, en este sentido, “el PDS aborda de forma holística los desafíos identificados en su diagnóstico territorial a la vez que presenta proyectos que permiten realizar su visión productiva-ambiental. Se percibe una mirada socio-ecológica y sistémica al territorio, lo que enriquece la propuesta de acción de esta ZRC, que podría enriquecer y a la vez complementarse con las de las otras ZRC” (FAO, ANT, 2018).

La ZRC del VRC, reúne las condiciones para fortalecer un enfoque de desarrollo propio para el territorio, si tenemos en cuenta los factores que lo favorecen a las transformaciones y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y la conservación del territorio: a) Origen de las comunidades y habitantes compartida; b) una organización fortalecida con enlaces nacionales e internacionales; c) apoyos técnicos en alianzas con profesionales y centros de estudios universitarios; d) unos acuerdos comunitarios frente al uso y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; d) la construcción colectiva de del PDS con sus áreas y programas de intervención; e) la concepción compartida del territorio; f) la visión compartida del enfoque agroecológico para el desarrollo en el territorio, además de prácticas de producción agroecológica y metodología de intercambio Campesino a Campesino; g) organización de mujeres campesinas que construyen para la equidad de las relaciones y el enfoque de género en las propuestas; h) líderes y lideresas destacados con formación política con una conciencia crítica frente al modelo de desarrollo tradicional extractivista y capacidad de interlocución con el Estado y la comunidad internacional. Los desafíos están en la gestión de los recursos para el financiamiento del PSD y en un plan de acción a corto, mediano y largo plazo que permita que el PDS se actualice y gane integralidad en relación a los enfoques y transversalidades, incluyendo el enfoque agroecológico y de género.

3.2 La Agroecología como factor de desarrollo propio en el PDS - de la ZRC del VRC

La Agroecología como ciencia y como enfoque es un factor de integralidad y sostenibilidad en una apuesta de desarrollo propio para las comunidades campesinas de las ZRC

en el país. Mantiene un dialogo abierto para el intercambio de saberes y conocimientos, *“abre un espacio que en vez de imponer la ‘ciencia’ con C mayúscula que desplaza o deslegitima a otros conocimientos o prácticas por no ser ‘ciencia’, es un espacio de encuentro e intercambio de conocimientos inter e intraculturales”* (Kristina Lyons comunicación personal 2018), así mismo se concibe la Agroecología no como una ciencia con un único objeto de estudio, *“ la agroecología trata de romper un poco con eso y trata de ver esta multidisciplinariedad e interdisciplinariedad y hay unos que hablan de transdisciplinariedad, donde las líneas de la ciencia puedan interactuar de una forma lo más armónica posible para descubrir una nueva forma de relaciones, que cada una de las ramas de las disciplinas de las ciencias por sí solas no conciben ver”* (Julio Bravo , comunicación personal 2017), de acuerdo con varios de los entrevistados y los asistentes al grupo focal, afirman que es mediante la formación y una educación propia campesina se puede garantizar la implementación de la Agroecología en la vida en el territorio, *“eso es clave porque no se puede transformar la economía, las relaciones socioambientales, el ordenamiento territorial en un espacio sin la parte de educativa, y tiene que ser una educación apropiada agroecológicamente, adecuada en un espacio, ósea nacida desde los mismos suelos: desde el clima, desde cómo funciona un bosque, la selva, cómo funciona el territorio. Eso es lo que se debe enseñar a la gente, cómo vivir bien en ese espacio, en armonía, y conservando la misma naturaleza que es la fuente de la vida del ser humano, de su economía propia y su capacidad de sostenerse en un sitio”* (Kristina Lyons, comunicación personal 2018). Es la educación agroecológica lo que garantizaría la sostenibilidad de las propuestas.

La idea de sostenibilidad concebida en el Plan está en acuerdo con la definición de Capra cuando dice que se trata de que una comunidad se pueda satisfacer las necesidades sin disminuir

las oportunidades de generación futuras. Mediante la acción crítica y participativa que implica, las comunidades pueden hacer un manejo ecológico de todos los recursos del territorio y que representan una verdadera alternativa frente al fracaso del modelo de desarrollo económico imperante en la actualidad. Esto solo es posible desde una dimensión local del territorio y del conocimiento de las comunidades campesinas en relación a la producción ecológica de alimentos y recursos que determinen los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos. Como lo refiere Altieri, la agroecología solo es posible en el desarrollo local de la agricultura.

Para las comunidades de la ZRC del VRC, la Agroecología es una prioridad presente en las dinámicas culturales de producción, en las formas de comercialización, en el manejo ambiental de los recursos, en la dinámica de las relaciones sociales, en la producción de conocimiento y en la acción crítica desde el movimiento social para incidir en las políticas públicas. La propuesta de desarrollo de la ZRC del VRC, contempla las tres dimensiones de la Agroecología que propone la autora Graciela Ottmann:

- a) Desde la dimensión ecológica relacionada con las formas ecológicas de producción, la ACVC propone e impulsa proyectos productivos contemplados en el PDS que favorezcan la producción ecológica de alimentos y que apunte a la soberanía alimentaria para la región, y de esta manera ganar independencia y autonomía, teniendo en cuenta que se trata de un proceso que implica una transición marcada primero por la implementación paulatina de prácticas agroecológicas en la agricultura y que apunten también al proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito que se está adelantando la región en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz. Se promueven entonces planes de formación y capacitación teórica y técnica para los campesinos y la creación de redes como la red agroecológica nacional.

- b) Desde la dimensión socioeconómica y cultural de carácter endógeno la ACVC impulsa formas alternativas de economía solidaria campesina, redes de comercialización local a través de tiendas comunitarias y cooperativas de pequeños productores, proyectándose a mercados más amplios, así mismo la implementación de sistemas agroalimentarios locales; La investigación frente a los efectos negativos que ha dejado la economía extractiva en la región permiten, que la ACVC cuente con una posición política crítica a los modelos del mercado que apuntan al crecimiento económico en detrimento de la vida y la conservación de la naturaleza. El impulso de festivales y ferias con la comunidad dirigidas a resaltar la identidad campesina lo que aporta al reconocimiento de la sociedad en general como sector campesino titular de derechos.
- c) Desde la dimensión sociopolítica la lucha por el reconocimiento de los campesinos como sujetos políticos y de derechos, así como la gestión permanente de recursos que financien el PDS, convierte a la ACVC en un actor político de transformación social para las comunidades campesinas no solo en la región sino para el país. De forma emblemática las mujeres campesinas se han fortalecido y empoderado para la reivindicación de sus derechos de género y se constituyen en un factor determinante de cambio y transformación social, desde la ACVC se impulsa la coordinadora de mujeres campesinas de las ZRC, que impulsan cambios a nivel local y nacional.

3.2.1 Agroecología en el PDS de la ZRC del VRC

El componente de la Agroecología dentro del Plan de Desarrollo Sostenible –PDS- de la ZRCVRC, denominado como sector 9, fue formulado en 2012, constituye un eje fundamental y estratégico para el desarrollo propio de la Zona, tiene como propósito “promover un desarrollo endógeno en el marco de la sostenibilidad”. Contiene variables importantes que pueden

constituirse como eje integrador de los demás ejes y componentes del Plan y aseguraría la sostenibilidad y sustentabilidad que pretende la figura, dando lugar a una relación equilibrada con la naturaleza. Aquí se afirma que “la agroecología permite generar un concepto importante que es la soberanía alimentaria, como un concepto y una aplicabilidad con un profundo sentido político, para garantizar el acceso de los productos y a la capacidad de decisión sobre cómo debe de ser la producción, distribución y consumo” que tiene como propósito el desarrollo sostenible y el desarrollo de la economía campesina propia con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona. (ACVC; CDPMM; INCODER, 2012). Se propone la Agroecología como alternativa al modelo de agroindustria y economía extractiva que ha vivido la región del Magdalena Medio y la necesidad de impulsar la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente mediante el dialogo del saber científico y el saber campesino mediante un modelo que tenga en cuenta por igual las dimensiones social, económica, política, ecológica, cultural y productiva. Se considera que las políticas agrarias nacionales no favorecen la producción nacional de alimentos ni los procesos agroecológicos, esta situación “no favorece en lo absoluto al campesinado colombiano no solo al no garantizarle soberanía y seguridad alimentaria sino lo peor al convertirlo en la mano de obra de grandes producciones de monocultivos” , de esta manera se justifica aquí “la implementación de un modelo totalmente diferente que garantice la seguridad y sobretodo la soberanía alimentaria, a través de herramientas endógenas y locales que fortalezcan la organización y sus economías” (ACVC; CDPMM; INCODER, 2012).

A partir de un diagnóstico de las prácticas productivas, de la vocación productiva de la Zona, así como de la vocación productiva, se estableció una propuesta para la implementación de la producción agroecológica de alimentos para el Valle del Río Cimitarra, mediante dos

programas: uno de experimentación agroecológica y otro de fomento agroecológico que a la vez contienen seis proyectos. Es coherente, entonces, que se implemente tanto las prácticas Agroecológicas como el enfoque con sus dimensiones en las ZRC, ya que se conciben en principio para ampliar la frontera agrícola del país a partir de formas solidarias y justas de economía, dinámicas sociales y culturales que reivindicquen el manejo equilibrado con la naturaleza desde una concepción política de la ecología y la soberanía alimentaria, es así como una visión desde un enfoque sistémico de la Agroecología en el marco de los planes de desarrollo puede permitir un avance significativo para que las ZRC se puedan hacer sustentables a través de la Agroecología en función de asegurar la alimentación, las relaciones sociales, económicas y políticas en el territorio.

3.2.2 Enfoque Agroecológico que integra el PDS de la ZRC del VRC

Diferentes teóricos coinciden en afirmar que la agroecología tiene una naturaleza sistémica y holística, donde los factores y las dimensiones que la componen son aspectos y relaciones de vida interdependientes. De acuerdo a Capra no se trata de las partes y el todo sino en “los principios básicos de organización de ese todo”, inmersos en los principios que analizan el hecho de que como individuos y como sociedad dependemos de los procesos naturales, esto lo propone la escuela “ecología profunda” que pone en el mismo nivel a los seres humanos y la naturaleza, dejando atrás una visión antropocéntrica de la vida, permitiendo entender que los seres y los fenómenos estamos interconectados y somos interdependientes. Así lo ilustra un líder campesino de la zona *“Nos enseñaron que la tierra es vida. Que la tierra la componen millones de gérmenes, de animalitos, de cositas que no las vemos. Pero que son sagradas y que son las responsables de la vida ahí, para lo que sembremos, que produzca”* (Miguel González, 2018). De

esta manera sin duda la Agroecología como enfoque asume este nuevo paradigma y así lo conciben las comunidades y los campesinos dirigentes del Valle del Río Cimitarra, lo podemos corroborar en las entrevistas; *“yo diría, que esa agroecología tenemos la gran responsabilidad de aplicarla más. De ponerle más cuidado porque es básica, es parte de la vida. La agroecología, yo digo, que falta. Ha faltado mucho su aplicación y hay que aplicarla. Lo que decía, si es que falta reforzarle teoría. Hágalo. Y esa teoría llevarla al piso, donde hay que cultivarla, donde hay que producir. Pues, lógicamente, haciendo el estudio también del cambio climático y todo esto. Porque esto, no lo podemos desconocer, y estamos amenazados”* (Miguel González, comunicación personal 2018).

Para las ZRC en el país, es común la concepción de territorio como un ente integral que desde una perspectiva sistémica se estructura como un “sistema complejo” en el entendido que sus componentes “interactúan entre sí, la funcionalidad del sistema precisamente es determinada por estas interacciones que los hace ver como una totalidad organizada”(VIVEROS, 2007), es así, como la agroecología desde su condición pluriepistemológica e interdisciplinar aporta al territorio y al desarrollo rural, integralidad. En esta lógica las ZRC del VRC es una forma de ordenar y dar integralidad a los territorios campesinos no solo en el tema agrícola, sino también ecológica, económica, productiva y determinantes para el relacionamiento social y comunitario, en una visión holística y sistémica del territorio.

Contemplar los problemas de forma sistémica permite que las soluciones y las propuestas sean sistémicas también. Es posible y necesario que la ZRC del VRC se asuma como un sistema desde los principios de la agroecología y el pensamiento sistémico, y proyectar de esta manera

propuesta y soluciones integrales y sistémicas. Sobre el tema de la integralidad se ubica que *“en cuanto a las deficiencias presentadas durante el desarrollo del Sector de agroecología en el PDS de la ZRC-VRC, se puede decir, que hay varias. La idea principal del desarrollo del eje de agroecología, dentro del plan, fue trabajarlo siempre como un eje transversal. Por ejemplo, se dijo que los ejes de Mujer campesina / Mujer rural y género, Agroecología y Derechos Humanos, eran transversales, pero eso no se refleja en el documento, no se identifica, se desarrollaron los doce sectores cada uno por su lado. De pronto, el eje de agroecología trata de recoger información, como mencioné, del desarrollo económico o de la información productiva - que también se ve en el eje de desarrollo económico-, pero como tal, no hay una transversalidad en su desarrollo”* (Yenny Moreno, 2018). En este sentido es claro que el PDS, debe fortalecerse desde la implementación de una visión de mayor integralidad que podría ser logrado con el enfoque agroecológico y de género ya que este de forma sistémica permite integrar todos los ejes del plan.

Para el enfoque Agroecológico todos los aspectos en el territorio están relacionados, Desde el aspecto social el PDS contempla propuestas en relación a la Salud y el Saneamiento Básico, La Infraestructura Social, Mujer Rural y Genero; desde el aspecto económico contempla el Desarrollo Económico; desde el aspecto ambiental contempla Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Tierra y Territorio y Minería; desde el aspecto político contempla Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y Organización y Participación; desde el aspecto cultural contempla Educación, Cultura y Comunicación. Tanto en las entrevistas como en el grupo focal de forma constante los campesinos insisten en la necesidad de darle integralidad al plan y transversalidad en relación al enfoque de género, agroecológico y derechos humanos. Se proyecta como un propósito en la próxima actualización. Sobre la actualización los líderes

entrevistados reconocen la necesidad de hacer ajustes en el PDS con las dinámicas recientes de la región, *“Incluso, no se debería manejar como un eje –aislado-, sino incorporarlo dentro de cada uno de los espacios. Por ejemplo, en el eje ambiental –incorporar- cómo la agroecología puede ayudar al desarrollo y la conservación ambiental; cómo dentro del eje de educación se debe profundizar en el desarrollo de las capacidades agroecológicas que ya se tienen en las comunidades, y que necesitan ser potencializadas y mejoradas, y no, ver al sector como algo aparte”* (Yenny Moreno, comunicación personal 2018).

Es así como la Agroecología implementada en la ZRC del VRC como un territorio campesino que se concibe de forma integrada y holística, aseguraría la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo integral, dando lugar a una relación equilibrada entre la naturaleza, los seres humanos y las relaciones como un todo. De esta manera podemos concluir que la Agroecología se debe proponer como una alternativa real y concreta que hace una transversalidad e interdisciplinariedad en todos los aspectos sociales que se desarrollan dentro de un sistema organizativo comunitario, partiendo del bienestar y el desarrollo humano para las comunidades campesinas en un marco de relaciones de equidad y justicia.

3.3 Enfoque De Género Desde La Agroecología Para La ZRC Del VRC

Se hace necesario el fortalecimiento de las mujeres campesinas en Colombia, visibilizar sus saberes, sus capacidades y favorecer su empoderamiento, así mismo generar mecanismos de participación y acceso a derechos. Las mujeres campesinas tienen un rol fundamental en la

producción y transformación de alimentos, lo que permite que la apuesta agroecológica sea un escenario de oportunidad para ellas. En general en las zonas rurales del país, se hace necesario incorporar la perspectiva de género en el desarrollo que permita visibilizar la situación específica de las mujeres y niñas campesinas. La propuesta de las ZRC y sus planes de desarrollo, se convierten en una oportunidad de incorporar propuestas de inclusión para las mujeres y niñas campesinas, así mismo la incorporación de los valores femeninos como un factor de sostenibilidad del desarrollo humano y rural.

Las ZRC, se plantean como iniciativas de transformación de lo rural, rescatando y dignificando la cultura campesina, al incorporar la perspectiva de género con el fin de transformar la relaciones de dominación entre hombres y mujeres y a la vez a tender las situaciones específicas de las mujeres y las niñas campesinas y por lo tanto empoderar la participación activa de las mujeres en los espacios de decisión que las involucran, las mujeres deben convertirse en agentes de la justicia de género y de las propuestas que se construyen desde sus propias iniciativas. En la implementación de la agroecología, como enfoque, como ciencia, como práctica, debe prevalecer una visión ética de justicia social y ambiental, que presupone el reparto de los trabajos en el hogar, de cuidados y de gestión de la producción, una vida sin violencia, guiada por el respeto y la igualdad. Igualmente, implica los derechos a la participación de las mujeres en la vida social y política en sus comunidades, así como las garantías al acceso a la tierra, el agua, las semillas y las condiciones de producción y comercialización con autonomía y libertad (Siempreviva, 2015).

Los planes de desarrollo orientadores en las ZRC, apuntan a fortalecer y rescatar la cultura campesina a través, entre otras estrategias de implementar prácticas y procesos de economía campesina de carácter solidario, la agroecología en su dimensión socio económica debe integrar

una visión feminista de la economía como lo proponen el enfoque ecofeminista, en este sentido se reconoce que la economía feminista encarna valores como solidaridad, reciprocidad, el cuidado, la justicia e igualdad, que se puede implementar en las prácticas agroecológicas de las zonas. La economía feminista nos impulsa a ampliar lo que se comprende como trabajo, incluyendo no solo lo que es remunerado, sino todo lo que es necesario para la producción de la vida, de los bienes y servicios que necesitamos, de las relaciones, los afectos y los cuidados que todas las personas necesitan a lo largo de la vida (Siempreviva, 2015). Esto nos permite comprender la relación sistémica de los ámbitos y los procesos que sostienen la sociedad y en este caso las comunidades, que desde los valores feministas sostienen en el centro la dignidad y la vida.

La ACVC promueve la participación y empoderamiento de las mujeres campesinas mediante procesos de formación e integración a las dinámicas organizativas. Las mujeres campesinas de la región son activas impulsando las prácticas de producción agroecológica, lo que ha implicado un fortalecimiento organizativo y están construyendo un enfoque de género que permita la garantía y protección de sus derechos y el reconocimiento de su identidad como mujeres campesinas. En la práctica en la ACVC, *“las mujeres han sido la principal objetora frente al tema de la semilla nativa. Hoy tenemos comida dentro de nuestros campos porque la mujer, una vez en su vida, decidió conservar esas semillas y garantizarlas para sus hijos, para su familia; de ahí su papel muy importante, en todo el tema agroecológico, que seguimos impulsando y defendiendo porque consideramos es la alternativa que nos permite garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria dentro de la vida del campesinado”* (Yuranis Cuellar, comunicación personal 2016).

El PDS de la ZRCVRC en su componente de Mujer rural y Genero, plantea la necesidad de “un desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre hombres y mujeres y propone analizar en cada proyecto las diferencias de necesidades, intereses y demandas de las mujeres y de los hombres, que se derivaban del análisis de los roles, funciones, responsabilidades, distribución y acceso de recursos, entre unos y otro, creando iniciativas encaminadas a la modificación de las estructuras económicas que fomentan y profundizan las desigualdades entre unos y otros, ya sean de clase, de género o de etnia” . a partir de un diagnostico se ubicaron las situaciones de violencia en específico que viven las mujeres campesinas de la zona, y en relación a esto se concentra este componente. En las dinámicas actuales se pone de presente *“cómo las mujeres en los procesos que se han venido desarrollando dentro de las veredas -de los comités veredales de mujeres y otros procesos-, de una u otra forma, tienen prácticas de enfoque agroecológico, no sólo en la producción de sus huertas, sino también dentro del tema político que le infunden al rescate de semillas, al desarrollo de metodologías de enseñanza -cómo el de Campesino a Campesino”* (Yenny Moreno, 2018). Es necesario transversalizar el enfoque de género que aporte al desarrollo desde la equidad y la transformación de las relaciones hacia una justicia de género, apuntando al empoderamiento de los liderazgos femeninos, la participación directa y activa de las mujeres en espacios de decisión y resaltar el papel de las mujeres en la organización campesina.

Conclusiones y Recomendaciones

- Las ZRC nacen como una alternativa de desarrollo para los campesinos y colonos que han luchado toda una vida por una reforma agraria que logre poner fin a la inequitativa distribución de la tierra. Como figura jurídica es la única vía que tienen los campesinos de desarrollar una vida en condiciones dignas, reclamar derechos y la satisfacción de necesidades y lograr el reconocimiento. Las ZRC son una figura político organizativa para preservar lo rural en el país, por lo tanto, la conservación de la naturaleza, la vida y la soberanía alimentaria.

Esta figura se constituye como alternativa propositiva de modelo de desarrollo propio para las organizaciones y procesos campesinos, puesto que es la iniciativa que recoge y avala de manera legal la constitución y construcción de Planes de desarrollo Sostenible, basados en las iniciativas sociales y con autonomía en su proceso de elaboración y respondiendo a las dinámicas del contexto. Se distancia de la teoría del desarrollo endógeno en la medida que llegaría a cuestionar la teoría del desarrollo incluyendo las relaciones económicas de mercado que defienden por los organismos multilaterales.

- Los campesinos y campesinas, tienen muchas expectativas por el actual proceso de paz puesto que las ZRC están contempladas como un espacio de oportunidad donde se permita garantizar y contribuir a la paz en el territorio. Es importante hacer seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz de la Habana en lo referente a las ZRC en el punto de Reforma Rural Integral en relación a: la financiación de los PDS, a la constitución de nuevas ZRC, a la implementación de los Planes de Ordenamiento con

Enfoque Territorial –PDET y la efectividad y cumplimiento con los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

La coherencia en las garantías que pueda brindar el gobierno colombiano en el proceso de implementación de los acuerdos, en el marco de los objetivos de desarrollo del nuevo milenio, podrá posibilitar que las iniciativas sociales que se encontraban geográficamente ubicadas en medio del conflicto armado puedan posibilitar sus proyecciones para superar situaciones de pobreza extrema por falta de condiciones y garantías, fortalecer los procesos educativos de prácticas propias y en un contexto político, social y económico bajo un enfoque agroecológico, que sea consecuente con las necesidades de los y las campesinas.

- Se hace necesario el fortalecimiento de las mujeres campesinas en Colombia, visibilizar sus saberes, sus capacidades y favorecer su empoderamiento, así mismo generar mecanismos de participación y acceso a derechos. Las mujeres campesinas tienen un rol fundamental en la producción y transformación de alimentos, lo que permite que la apuesta agroecológica sea un escenario de oportunidad para ellas. En general en las zonas rurales del país, se hace necesario incorporar la perspectiva de género donde se permita visibilizar la situación específica de las mujeres y niñas campesinas. La propuesta de las ZRC y sus planes de desarrollo, se convierten en una oportunidad de incorporar propuestas de inclusión para las mujeres y niñas campesinas, así mismo la incorporación de los valores femeninos como un factor de sostenibilidad del desarrollo humano y rural. Este aspecto es de vital importancia puesto que se constituye como uno de los objetivos cruciales para lograr alcanzar estructura dentro de los objetivos del desarrollo del nuevo milenio, es necesario y resulta indispensable eliminar las brechas educativas entre el nivel

de participación de hombres y mujeres, el empoderamiento y el fortalecimiento del rol y el papel de la mujer en la construcción de los procesos sociales y en las iniciativas de desarrollo sea indispensable para que una iniciativa social coherente pueda tener eficiencia, solidez e inclusión.

- La agroecología debe considerarse como un eje transversal en la conformación de los PDS de las organizaciones campesinas para las ZRC y en general para las políticas que tengan que ver con la vinculación del desarrollo del sector agropecuario en el país y el medio ambiente. El cuidado del medio ambiente es una prioridad mundial donde los PDS se orientan hacia la conservación de los recursos naturales bajo una política de cuidado y conservación, es en este entendido donde la agroecología vista como un factor integral que responde más allá a una práctica técnica, donde consideramos que su transversalidad es idónea y necesaria para crear propuestas que reconocen todas las necesidades de los campesinos y a la vez responden a todas sus iniciativas como individuos y como colectivos sin transgredir una apuesta política, social, económica y cultural que difiere de la explotación del medio ambiente por la simple explotación sin medida en su cuidado y conservación, donde se consideran todos los procesos que ahí intervienen trascendiendo al mero hecho de la actividad agrícola y explotación del campo.
- Identificamos que el proceso de construcción del Plan se realizó con dificultades metodológicas y, además, el resultado no recoge la propuesta que en la práctica se ha llevado a cabo por la comunidad a lo largo de estos años, ni las discusiones que se han venido dando sobre el tema a partir de la práctica y la implementación de los proyectos productivos en la ZRC-VRC. Reconocen la necesidad de actualizar el plan de desarrollo

sostenible que se elaboró en el 2012 y la necesidad de mejorar la planeación en cuanto al eje de mujer y género y al eje de Agroecología. Se resalta la necesidad de darle integralidad, unificar y presentar el enfoque de desarrollo que sustenta el Plan e introducir mejoras para la planeación en cuanto al eje de mujer y género y al eje de Agroecología, a la vez debe contemplar el actual contexto de implementación de los Acuerdos de Paz. Es importante también que se realice una lectura más articulada de los sectores del PDS y a la vez de los proyectos priorizados para que tenga mayor impacto e integralidad en la intervención y ejecución.

Lista de Referencias

- ACVC; CDPMM; INCODER. 2012. Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra - “Una iniciativa agraria de paz”. Barrancabermeja.
- Altieri, M (1991). ¿Por qué estudiar la agricultura tradicional?: División de Control Biológico - Agroecología Y Desarrollo. *Universidad de California, Revista de CLADES Número Especial 1, Berkeley.*
- Altieri, M. Toledo V. (2011) La Revolución Agroecológica En América Latina. *Journal of Peasant Studies XX. México.*
- Altieri, M. Agroecología: (1999) Bases Científicas Para Una Agricultura Sustentable. Nordan Comunidad.
- ASCAMCAT, CCALCP. “Plan De Desarrollo Alternativo Para La Reconstrucción y Permanencia De La Economía Campesina En La Región Del Catatumbo” 2012. Cúcuta.
- Boff, L (2000). La Dignidad de la Tierra. *Editorial Trotta S. A. Madrid*
- Capra, F (1996). La Trama De La Vida. Una Nueva Perspectiva De Los Sistemas Vivos. *Editorial Anagrama. Barcelona.*
- Consejo de Derechos Humanos - ONU. 2013. Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales. Nueva York.
- Contreras, R (2000) Empoderamiento Campesino y Desarrollo Local. *Revista Austral de Ciencias Sociales. Universidad Austral del Chile. (No. 4). pp 55-68*

- Cuellar, M. Sevilla, E. (2009). Aportando A La Construcción De La Soberanía Alimentaria Desde La Agroecología. En Profundidad. Ecología Política. *Córdoba. España.*
- Denzin, N. (2012). El Campo de la investigación cualitativa Vol. 1. *Editorial Gedisa S.A, Barcelona*
- Fajardo, D. (2000). Las Zonas de Reserva Campesina: Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento. *Mamacoca. Bogotá.*
- Gobierno & FARC-EP. (2016). Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera. Habana, cuba.
- ILSA. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Un Derecho Alternativos. (2012). Zonas de Reserva Campesina: Elementos Introdutorios y Debate. *Gente Nueva Editorial. Bogotá.*
- Las Zonas De Reserva Campesina Retos Y Experiencias Significativas En Su Implementación. Publicado por: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO- y la Agencia Nacional de Tierras –ANT-. Bogotá, 2018
- León Sicard, T. (2014). Perspectiva ambiental de la agroecología. La ciencia de los Agroecosistemas. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales.
- Lewin, K. (1992). La investigación-Acción participativa: Inicios y Desarrollos. Cooperativa *Editorial del Magisterio, Bogotá*
- Martínez, Roger (2002). Agroecología: Atributos de Sustentabilidad. Inter-sedes Vol. III
- Mella, O. (2000). Grupos Focales, Tecnicas de Investigacion Cualitativa. *Documento de trabajo No. 3. CIDE, Santiago de Chile.*

- Morales, Jaime (2011). La Agroecología, en la Construcción de Alternativas Hacia la Sustentabilidad Rural. *Siglo XXI editores. México*
- Papuccio, S. (2007). El Enfoque De Género En La Agroecología: Un Aporte Clave Para Alcanzar La Sustentabilidad. *Rev. Brasil*
- Pérez, A. (2012). Análisis Desde Un Enfoque Sistémico De La Agroecología Y El Cambio Climático. *Organización Campesina del Norte, Venezuela.*
- PIDAASSA. (2008). *Marco Consetual, Principios, actores y actoras en la metodologia de Campesino a Campesino* . Bolivia : Etreus Impresores.
- PNUD. 2011. Colombia Rural. Razones Para La Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, septiembre.
- Sandin, E. (2003). La Enseñanza de la Investigacion Cualitativa. *Revista de Enseñanza Universitaria. Universidad de Barcelona. No. 21. pp 37-52*
- Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. *Mc Graw Hill, México D.F*
- Siempreviva (2015). Las mujeres en la construcción de la Economía Solidaria y la Agroecología. Textos para la Acción Feminista. Sao Pablo, Brasil.
- Sevilla, Guzman E., agroecología y desarrollo rural sustentable: una propuesta desde Latino América. 2000
- Sevilla, E. (2010). Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas. *Córdoba, España*
- Sevilla, E. (2006). De la Sociología Rural a la Agroecología. *Icaria Editorial. Barcelona*

ONU, Consejo de Derechos Humanos, (2018) “*Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos*”. Ginebra, Suiza.

Vásquez Barquero Antonio, Investigaciones regionales = Journal of Regional Research, 2007, n. 11, p. 183-210, Asociación Española de Ciencia Regional (AEER).

info:eurepo/semantics/publishedVersion

Vilches, A., Gil, D., Toscano, J. y Macías, O. Desarrollo Rural y Sostenibilidad. (2014).

Disponible en: <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=22>

Viveros, D. (2007). Sistemas Complejos y Desarrollo Territorial. Un Enfoque para el Desarrollo de la Agroecología. *Revista de Agroecología. Volumen 2 No. 2. Universidad de Chapingo. México*

Anexos

Anexo 1. Tabla Resumen del PDS de la ZRC del VRC.

RESUMEN PDS (Plan de desarrollo Sostenible) ZRC-VRC (Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra). Una iniciativa agraria de paz 2012-2022			
¿Qué es el PDS?	Recopilación sobre la defensa y reclamación de derechos de comunidades campesinas y mineras del VRC (Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar; municipios de Yondó, Remedios, Cantagallo y San Pablo) abanderada por la ACVC (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra)		
¿Cómo se hizo el PDS 2012-2022?	<p>Actualización de información y ampliación, del anterior PDS a través de herramientas de recolección de información. ESAP Evaluación Socioeconómica ambiental participativa:</p> <p>1. Encuesta</p> <p>2. DRP Diagnostico Rural Participativo (tablas de problemas ABC, grupo focal, entrevistas semiestructuradas, cartografías, y otros)</p> <p>✓ Situación actual</p> <p>✓ Imaginario (Próximos 10 años) en cada vereda y en la ZRC como conjunto.</p>	SECTORES TEMÁTICOS	ABORDE INTEGRAL DE SECTORES
		Medio ambiente y ordenamiento territorial	Teoría - Contexto ZRC-VRC
		<p>Programas: 10 años</p> <p>-Manejo Sostenible Bosque</p> <p>-Protec. Fauna y flora</p> <p>-Energías renovables y cambio climático</p> <p>-Investigación y gestión ambiental</p>	Medio ambiente: Todo lo que rodea a los seres vivos que impactan su vida (seres, objetos, recursos, suelo, relaciones, cultura) Cultura de Abandono por parte del Estado – Conflicto armado: Violencia por el control de la variedad de recursos de la zona. Deforestación, monocultivo de palma africana, retro excavación minera y ganadería extensiva: pérdida de fuentes hídricas potables. Cambio climático: Malas cosechas y muerte del ganado Ordenamiento Territorial: Características físicas (Geográfico-ecosistema) que permiten el desarrollo sostenible (servicios públicos, salud, educación, comercialización, infraestructura) Los mayores avances del territorio se han llevado a cabo en ausencia del Estado. Apropiación violenta de la tierra por latifundios: Economía extractiva salvaje; priman las demandas de mercados y empresas sobre los sistemas agrícolas y alimentarios de la comunidad. Único acceso a fuentes de agua contaminadas genera enfermedad. Fumigaciones aéreas: Daño a cultivos de pancoger, enfermedades dérmicas, respiratorias, oculares, intoxicación de seres vivos, infertilidad en tierras, desplazamiento. Carencia de red eléctrica nacional, servicios públicos precarios. Uso de combustible en la cocción de alimentos acarrea efectos adversos para la salud.
		Salud y Saneamiento Básico	Salud. En 1948 se declara la salud como DDHH fundamental e indispensable para ejercer los demás derechos humanos. Se divide en: General (e.g. cultura); Particular (e.g. exposición nociva) Singular (e.g. estilo de vida) No hay regulación del embarazo juvenil, ya que faltan insumos anticonceptivos, educación y atención médica. La guerra produce alteraciones en la salud mental, física y emocional. Es común la epidemia de enfermedades infecciosas. No hay idoneidad en los médicos durante las escasas brigadas médicas. No hay presencia de Entidades de Salud. A la comunidad le toma 5 horas (a pie) desplazarse a la carretera más cercana. Programa de saneamiento básico: Garantizar el hábitat y vivienda digna, la salubridad ambiental.
	<p>Programas: 10 años</p> <p>-Prevención, promoción y atención salud</p> <p>-Dotación integral y personal en salud</p> <p>-Salud generacional</p> <p>-hábitat y vivienda digna.</p>		

	<p>-Inv. y gestión ambiental.</p>	<p>Manejar sanitariamente el agua potable (consumo e higiene personal), residual (aguas grises) y excreta (basuras). Y todo el comportamiento higiénico que promueva el mejoramiento de la calidad de la vida urbana y rural. Las características de las viviendas generan enfermedades infecciosas y parásitos. El 93% de la ZRC carece del servicio de alcantarillado, problema transversal con el ambiente y la salud.</p>
	<p>Tierra y Territorio</p> <p>Programas: 10 años</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desconcentración y regularización de la tenencia de tierra. -Ordenamiento ambiental y territorial -Regularización demográfica y poblacional para la sostenibilidad 	<p>Tierra y territorio La ZRC posee 500.000 hectáreas de las cuales 184.000 están amparadas por la resolución 028 de 2002. Para toda el área constituida se encuentran intereses de tipo político, económico, administrativo y jurídico. Dentro de este sector se encuentran las UAF (Unidades Agrícolas Familiares) necesarias para limitar el territorio protegiéndolo del Latifundio o entrega a Multinacionales; y las políticas agrarias y alimentarias importantes para integrarse al mercado Nacional rentable. El propósito más importante es la redistribución equitativa de tierras entre los campesinos a través de extensiones UAF que les permitan ser empresas básicas productivas y remuneradas. Debido a que la ZRC es próxima a vertientes y fuentes hidrográficas se busca conservar y restaurar todas éstas cuencas dentro del ordenamiento territorial; así mismo la conservación de baldíos y la zona de reserva forestal. Dentro de los conflictos de tierra se encuentra el código de minas, el cual le da privilegio a las multinacionales en la apropiación de riquezas mineras y declara ilegal la extracción de los mismos, si es realizada artesanalmente por mineros tradicionales; y aún peor, pretenden expulsar a los campesinos que han habitado por décadas sus tierras. La obtención de riquezas sin control a su vez arrasa y trae pobreza.</p>
	<p>DDHH Y DIH</p> <p>Programas: 10 años</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atención y protección de DDHH -Memoria histórica, inv. e incidencia -Formación y organización. 	<p>DDHH Y DIH son instancias jurídicas internacionales que buscan la protección de las personas a través de un conjunto de derechos fundamentales. Los distintos actores del conflicto armado (guerrillas, paramilitares, ejército nacional) han violentado sistemáticamente contra los DDHH de la población civil generando una lucha social permanente por la vida, la tierra y el territorio. Una serie de prácticas inhumanas que han sido normalizadas por toda la sociedad y manipuladas por los medios de comunicación. La ACVC ha actuado como organización en pro de la defensa y garantía de sus derechos; abanderada por campesinos que han sufrido persecución política, desplazamiento, y otros que ya no están, quienes fueron desaparecidos y asesinados. - <u>Crimines impunidad, proceso de justicia, verdad y reparación a víctimas</u>: La Política de seguridad democrática (2002-2012) enardeció la confrontación armada y la violencia de zonas rurales. Se justificó la persecución a las oposiciones nombrándolos "terroristas". Llevó a cabo procesos de desmovilización AUC sin reparación a víctimas; procesos de Parapolítica dónde hubo exterminios de oposiciones e intimidación</p>

		para alcanzar logros políticos. Por otra parte, la lucha del asentamiento campesino a sus tierras a recibido el nombre de actos “subversivos” por ir en contra de intereses de terceros
	Desarrollo económico	El desarrollo económico capitalista Neoliberal ha dejado de lado el bienestar desde una perspectiva multifactorial por eso La ZRC ha implementado un modelo alternativo de cooperación, autogestión y soberanía de economía. Estas dos formas de desarrollo diferentes entre sí, ha desatado un conflicto político y social. Los productos derivados para subsistencia familiar tienen una baja comercialización por la falta de vías e infraestructuras que les permitan distribuirlos en los cascos urbanos. Además, deben enfrentarse a la agricultura industrializada Neoliberal que impide una adecuada soberanía alimentaria en la región, y a la extracción petrolera que prevalece por encima de todas las demás actividades económicas; Entre las principales actividades agropecuarias se encuentran actividades extractivas, explotación de madera, cultivo (yuca, maíz, arroz, palma africana, cacao y otros) pesca artesanal, piscicultura, ganadería, carne y leche proveniente de búfalos, comercio (en cascos urbanos) y en algunas fincas hay cultivos de hoja de Coca. Cabe resaltar que el 82% de las familias tiene remuneración inferior a \$500.000 (COP) dejando entrever los niveles de pobreza y pobreza extrema.
	Programas: 10 años -Producción agropecuaria y agroindustrial. -Economía solidaria. -Desarrollo científico e innovación tecnológica. - Aprovechamiento sostenible de recursos naturales.	
	Minería	En la cartografía actual se encuentran varias zonas mineras de producción artesanal de oro (Au) que han dejado varios problemas ambientales producidos por los residuos del mercurio usado durante el proceso. La contaminación tras la producción artesanal del Au ha dejado aguas no aptas para el consumo humano y terrenos áridos a causa de la presencia de mercurio en ellas, sumado a la falta de presencia estatal que brinde un sistema de alcantarillado y saneamiento de aguas. A parte, de la extracción artesanal, se suma la de retroexcavadora que tiene altos alcances ambientales con un uso descomunal de agua para lavados de sedimentos, la cual, es reincorporada nuevamente a su cauce completamente turbia y arrojando altos índices de vapor de mercurio. A esto se suma la falta de protección ocupacional de los mineros artesanales que resulta en enfermedades.
	Programas: 10 años -Minería social, ambiental y económicamente sostenible. -Investigación e innovación tecnológica.	
	Infraestructura Social	En la infraestructura social se contempla la infraestructura vial, en salud, en educación, en vivienda y en saneamiento básico. Existe una deficiencia innegable entre las vías terciarias que comunican a la ZRC con las cabeceras municipales, las cuales no fueron construidas de forma óptima, basta una época de lluvia para que hagan erosión y las nulas inversiones por parte de las alcaldías hacen que se mantengan con una calidad deplorable. En cuanto a los puestos de salud no hay infraestructura adecuada, insumos médicos, ni personal idóneo, obligándolos a dirigirse hasta las cabeceras
	Programas: 10 años -Habitat y vivienda digna. -Conectividad. -Infraestructura para la productividad sostenible.	

	<p>-Infraestructura para la vida comunitaria.</p>	<p>municipales en busca de atención médica. En cuanto a la educación hay escasas escuelas que cuentan con problemas de cobertura estudiantil y con un solo docente para impartirles clase a todos. No cuentan con servicios públicos ni sistemas sanitario y de manejo de basuras, todo esto en un ambiente, donde el Estado está de parte de las multinacionales, latifundistas, agroindustrias, ganaderos para sus intereses individuales.</p>
	<p>Mujer Rural y género</p> <p>Programas: 10 años -Participación política mujeres. -Formación y sensibilización para la equidad de género. .Mejoramiento de ingresos.</p>	<p>Dentro de una sociedad democrática, se supondría que los alcances entre hombres y mujeres son equitativos. Sin embargo, el sistema económico ha repercutido en una distinción de condiciones entre clases y el patriarcado en diferencias significativas en los roles de género. Uno de los mayores problemas en cuanto al rol de la mujer ha sido su invisibilidad frente a las actividades que ejerce. La normalización de pertenecer a las ‘labores del hogar’ o trabajos asistenciales sin remuneración, reduciendo sus posibilidades de empoderamiento. Además, de la violencia de género psicológica, sexual y física. El patriarcado se evidencia en la cosificación de la mujer donde los hombres se sienten sus propietarios. La violencia contra la mujer es normalizada por patrones culturales, en dónde la víctima, se suele auto culpar y el agresor justifica el maltrato. Este ambiente familiar permite que todos los actores inmersos aprendan por medio de asociaciones el rol que desempeña cada persona dentro y fuera de su hogar.</p>
	<p>Agroecología</p> <p>Programas: 10 años -Experimentación agroecológica -Fomento agroecológico</p>	<p>La industrialización de la agricultura inicio en los 50’ con la intención de mitigar la hambruna mundial. Sin embargo, ante el aumento de alimentos la hambruna no disminuyó debido a que el poder económico determinó el acceso a éstos a los más ricos. En este contexto los campesinos se encontraron en una situación de desventaja pues no podían acceder a dicha tecnología y la concentración de la tierra se dirigía a la cúspide de un sistema feudal. La agroecología es un proceso que permite continuar las prácticas de los campesinos sobre las tierras en armonía con el medio ambiente e incentiva la soberanía alimentaria en producción, distribución y consumo en la ZRC. Es importante que los proyectos dirigidos hacia estas metas se adapte a las condiciones de la población para asegurar su viabilidad.</p>
	<p>Educación</p> <p>Programas: 10 años -Educación con enfoque generacional -Educación propia -Dotación -Alfabetización</p>	<p>La educación permite un cambio social y de contextualización ante la realidad social y política del entorno y de formar pensamientos reflexivos y objetivos; así como acciones de transformación sobre los mismos. En la ZRC la tasa de analfabetismo oscila entre 15% y 17%, es decir, por encima del promedio nacional, el 68.9% no posee ningún nivel de escolaridad, y solo el 8,55% culmina el bachillerato. Se busca un proyecto educativo integro con un equilibrio de profesores, formación docente, método pedagógico, infraestructura, insumos pedagógicos y audiovisuales y cobertura.</p>

		Cultura y comunicación	<p>La cultura muchas veces queda reducida a las folclorización de las costumbres y prácticas tradicionales como si la narrativa e inventiva popular terminará alejada del contexto histórico. De acuerdo con lo anterior se busca romper con esta perspectiva folclorista y sumirlo a niveles más profundos de unión y revalorización de la identidad colectiva y experiencias subjetivas, fomentando estrategias de lucha y resistencia de modo tal que haya una triangulación entre la política, el poder y la cultura. La comunidad de la ZRC está constituida por varias personas de diferentes regiones que comparten un lazo en común: Resistencia a la exclusión, la violencia y la injusticia. La difusión de valores populares, la conciencia social y orientación política y organizativa se comunica a través de relatos orales, medicina tradicional y música; reforzando así su identidad como colectivo</p>
		Programas: 10 años -Memoria histórica e identidad campesina -Medios de comunicación popular -Sistema de política pública para la cultura y la recreación	
		Organización y participación	<p>El problema transversal grueso de la ZRC-VRC es la condición de pobreza presente en los 12 factores; a pesar del potencial productivo de la zona, el cual, es desaprovechado por la falta de educación, tecnología e injustas políticas agrarias. Las comunidades han creado modelos organizativos que trabajan por poner fin a la distribución inequitativa de tierras reclamando derechos y satisfacción de necesidades, entre ellos está, CAHUCOPANA y ACVC, está última con varias JAC quienes son la relación directa entre las bases campesinas y las organizaciones. También están las Mesas Comunales por la vida digna quienes jugaron un proceso clave en la reactivación de la ZRC y continuamente se empoderan mediante la formulación de proyectos de desarrollo y presupuestos; y veedores del cumplimiento de los mismo.</p>
		Programas: 10 años -Fortalecimiento organizativo -Participación política	
¿Para qué el PDS 2012-2022?	La actualización del PDS de la ZRC-VRC pretende acumular experiencias y propuestas de la comunidad sobre temas de: organización, movilidad, defensa y resistencia del territorio (el cual dio origen a la ACVC) a través de los 12 sectores. A su vez es insumo de actualización para otros lineamientos como el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) Situación de DDHH, y demás.		
Antecedentes ZRC-VRC			

<p>Componentes Macro que la conforman:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legal 2. Social 3. Económico 4. Ambiental <p>(Resolución 028-10 diciembre 2002. INCODER)</p>	<p>Pese a ser suspendida su legitimidad en (2003) durante el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) la ACVC (Organización Social No Gubernamental Campesina sin Ánimo de Lucro) lleva a cabo un trabajo continuo por el levantamiento de la figura a través de un PDS, en medio de un ambiente de persecución judicial a sus líderes.</p> <p>En febrero 2011, se levanta la suspensión de la ZRC-VRC en el mandato presidencial de Juan Manuel Santos, reconociendo, ser la mejor alternativa para la permanencia y defensa del territorio.</p> <p>En el 2012 después del levantamiento de la suspensión de la ZRC-VRC Se genera un plan de acción y reactivación junto a:</p> <p>ACVC (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra CDPMM (Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio) INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) (<i>Convenio 629</i>)</p> <p>Se inicia la construcción del PDS ZRC-VRC <i>Una iniciativa agraria de paz 2012-2022</i> junto a todo un equipo de trabajo multidisciplinario.</p>
--	--

Elaboración Propia., 2018.

Anexo 2. Ficha de Perfiles de los Líderes Campesinos Entrevistados

NOMBRE Y APELLIDO	Yurani Cuellar
Organización Campesina a la que Pertenece:	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Cargo o Responsabilidad en la Organización	Coordinadora del área de Mujer campesina y Genero de la ACVC
Experiencia Relevante:	Lideresa campesina del Valle del Río Cimitarra
NOMBRE Y APELLIDO	Miguel Ángel González Huepa
Organización Campesina a la que Pertenece:	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Cargo o Responsabilidad en la Organización	Miembro junta directiva ACVC y Promotor del áreas agroecológica de ACVC
Experiencia Relevante:	Líder campesino del Valle del Río Cimitarra

NOMBRE Y APELLIDO	Irene Ramírez
Organización Campesina a la que Pertenece:	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Cargo o Responsabilidad en la Organización	Presidenta
Experiencia Relevante:	Lideresa campesina del Valle del Río Cimitarra
NOMBRE Y APELLIDO	Álvaro Manzano
Organización Campesina a la que Pertenece:	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Cargo o Responsabilidad en la Organización	Miembro del consejo moral y ético de la ACVC
Experiencia Relevante:	Fundador de la ACVC - Líder campesino del Valle del Río Cimitarra

Anexo 3. Ficha de Perfiles de los Expertos Entrevistados

NOMBRE Y APELLIDO	Yenny Moreno
Pregrado:	Ingeniera Agrónoma
Experiencia Relevante:	Miembro del equipo técnico de ACVC que estuvo a cargo de la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible en 2012
NOMBRE Y APELLIDO	Kristina Lyons PhD
Pregrado:	Español y Escritura Creativa
Posgrado:	Maestría en Antropología con Estudios de América Latina/ Maestría en Antropología/ Doctorado en Antropología y Estudios Sociales de la Ciencia y Tecnología y Estudios Ambientales/ Posdoctorado en Antropología con Investigación en Ciencia y Justicia
Publicaciones:	<p>“Guerra Química en Colombia y Ecologías de la Evidencia: Senti-actuando Prácticas de Justicia.” <i>Universitas Humanísticas</i> 84: 203-234.</p> <p>¿Cómo sería una paz territorial?: Iniciativas de Justicia Socio ecológica en el Sur. A la orilla del río. 25 de mayo.</p> <p>http://alaorilladelrio.com/tag/kristina-m-lyons/</p> <p>“Descomposición como Política de Vida: Selva, Suelos y Campesinos en la mira de la Guerra contra las drogas de Estados Unidos y Colombia.” <i>Antropología Cultural</i> 31(1): 55-80.</p> <p>“Ciencia del Suelo, Desarrollo y ‘el Enigma’ de la Llanura Amazónica en Colombia”. Edición Especial: Naturaleza, Infraestructura y el Estado en América Latina, <i>Revista de Antropología de América Latina y el Caribe (JLACA)</i> 19(2): 212-236.</p>
Experiencia Relevante:	Docente e investigadora en Antropología y humanidades ambientales en la Universidad de Pennsylvania USA, Investigadora de Campo en el

	departamento de Putumayo acompañando procesos organizativos agrarios y ambientales populares del sector campesino
NOMBRE Y APELLIDO	Julio Cesar Bravo
Pregrado:	Ingeniería Agronómica
Posgrado:	Magister en Agroecología, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil Candidato a Doctor en Agroecología, Universidad Nacional de Colombia.
Publicaciones:	Factores Que Afectan La Abundancia De Insectos Polinizadores Del Cacao En Sistemas Agroforestales, 2011 Conhecimentos Populares Sobre Agroecologia E Ambiente No Projeto De Assentamento De Reforma Agraria Cristina Alves, 2015 Restoration and food security through agroforestry systems in Maranhão, eastern Amazon, 2017 HAPPA: Experiência participativa da Horta Agroecológica do Programa de Pós-graduação em Agroecologia – Universidade Estadual do Maranhão – Brasil, 2017
Experiencia Relevante:	Participación en investigación, extensión rural, asesoría y acompañamientos de proyectos en comunidades rurales de Brasil junto a instituciones universitarias y movimientos sociales- Investigación científica en comunidades rurales del sur occidente de Colombia en el marco del proyecto de tesis doctoral.

Anexo 4. Relatoría del Grupo Focal

Anexo 5. Entrevistas a líderes campesinos

Anexo 6. Entrevistas a expertos.